

Ayunt.^o de La Oliva de Mérida. Año 1912.

4 1913
Libro de sesiones que celebra el Ayuntamiento de expresada villa, durante el bienio que empieza en dicho año.

Señores de Ayuntamiento.

Presidente. - D. Victoriano Martín de Tanquas.
1.^o Teniente de Alcalde. - D. Juan Blanco Nuñez.
2.^o Id. id. - D. Miguel Saenz Romo.
Síndico. - D. Carlos Alvarez Hurtado.
Concejales. - D. Celestino Saenz Tanquas.
Idem. - D. Miguel Nuñez Franco.
Idem. - D. Juan Ant.^o Nuñez Franco.
Idem. - D. José Soriano Salguero.
Idem. - D. Antonio Soriano Martínez.

Secretario

D. Casiano Martín y Galán





Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento

Primera parte.

En la villa de La Oliva de Mérida a uno de Mayo de noventa y dos, siendo las once de su mañana se constituyó en la sala capitular el Señor Alcalde Sargento D. Victoriano Martín de Jauregui, con los Señores Concejales, D. Galatino Jauregui Jauregui, D. Miguel Nuñez Franco, D. José Soriano Salguero, y el dicho presidente que como Concejal le corresponde estar; y D. Carlos Álvarez Bustado, D. Juan Blasco Jauregui, D. Miguel Jauregui Romo, D. Juan Nuñez Franco, y D. Antonio Soriano Martín, que habrán de continuar en el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los Señores recientemente elegidos y proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos los Concejales de los D. Galatino Jauregui Jauregui, D. Miguel Nuñez Franco, D. José Soriano Salguero y el Señor Alcalde presidente todos recientemente y proclamados Concejales en la última elección y por este término fecha cinco de Noviembre próximo pasado y con arreglo al artículo 29 de la vigente Ley electoral, sin que haya resultado ninguna oposición ni excusa alguna, y estando presentes los individuos en su mayoría que han de componer la nueva Corporación. El Señor presidente dio la bienvenida a los Señores recientemente elegidos, y los declaró posesionados en sus cargos de



tales Concejales abandonando inmediatamente la presidencia, haciéndolo de sus puestos todos aquellos Concejales que les corresponde ocupar.

Después de una cordial enhorabuena entre ellos, se dio por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firmaron todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. Sobre raspado Juan Ant. Martín Franco - vale -

	Juan Blasco
Victoriano Martín de Sauguas	Carlos Mearns
	Miguel Casarín
Antonio Toriano	Miguel Sacuz
	Juan Ant. Martín
José Toriano	

Segunda parte.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Victoriano Martín de Sauguas, como Concejales electo de mayor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde interinamente en votación secreta por medio de papeletas, que los Concejales llamados por orden, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento a los artículos 53 y 54 de la vigente Ley Municipal. Terminada la votación y practicando el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la ley citada, resultaron ocho votos a favor de Don Victoriano Martín de Sauguas, y una papeleta en blanco; y resultando que en este Ayuntamiento corresponde nueve Concejales según la Ley del artículo 35 de repetida Ley, fue proclamado por mayoría absoluta Alcalde interinamente el Concejales D. Victoriano Martín de Sauguas; el que

fue proclamado como tal por unanimidad de la Corporacion, paraudo al ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo. En seguida y por el mismo orden se procedio a la designacion del Sr. Benigno Alcalde, resultando por unanimidad de votos proclamado al Concejial D. Juan Plana Nuñez, recibiendo en el acto las insignias del cargo.

Al igual forma y por el mismo orden fue elegido el Sr. Benigno Alcalde, y por unanimidad de votos se proclamó al Concejial D. Miguel Saenz Romo, el que fue proclamado y recibió las insignias de su cargo.

Despues, y en igual forma fue elegido el Regidor Judio, siendo elegido por unanimidad de votos al Concejial D. Carlos Alvarez Hurtado, y como Suplente de Judio fue proclamado por unanimidad al Concejial D. Celestino Saenz Sangra.

Todos fueron posicionados en sus respectivos puestos por el Sr. Presidente.

Por último quedo designado los dias de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias y hora de las diez del dia y en estas horas Constitucionales, cumpliendo lo dispuesto en el articulo 57 de dicha Ley Municipal.

Declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento, sin protesta ni reclamacion alguna, se dio por terminado el acto, del que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel de los Angeles

Juan Plana

Victorino Saenz

Carlos Alvarez

Juan Ant. Nuñez



Jose Goriano

Miguel Yacur
Antonio Goriano

Vicente Martin

Señor extraordinaria del día
1.º de Enero del año 1912

En la villa de San Oliva de este

Señores de Ayuntamiento
Presidente

reida a uno de Enero de mil
novecientos doce, siendo la hora

D. Victoriano Martin de Saugues
Concejales

de las quince del mismo, pro
vini la oportuna convocatoria

- D. Juan Planco Nuñez
- D. Miguel Yacur Romo
- D. Calixto Yacur Saugues
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Miguel Nuñez Franco
- D. Juan Antonio Nuñez Franco
- D. José Goriano Salguero
- D. Antonio Goriano Martin

con carácter de urgente, se
reunio el Ayuntamiento en es
tas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Señor Al
calde D. Victoriano Martin de
Saugues, y asistencia de los se
ñores Concejales que al margen
se expresan, con objeto de cele
brar sesión extraordinaria, pública y declarada

abierta por el Señor Presidente, este manifestó que el
primer punto de la convocatoria habia de ser el
nombreamiento de comisiones en que habra de diri
dirse los individuos de la Corporación, o sean en
Hacienda, Gobernación y Fomento; se procedio a
la votación, quedando designados en la forma
siguiente:

Hacienda

El Señor Alcalde, presidente; y los Concejales D. Ce
laxto Yacur Saugues y D. Carlos Alvarez Hurtado.

Gobernación

D. Juan Planco Nuñez, D. Miguel Yacur Romo, y
D. Miguel Nuñez Franco.

Fomento

D. Juan Antonio Nuñez Franco; D. José Goriano Sal
guero; y D. Antonio Goriano Martin.

Seguientemente y por la presidencia se hizo la pro
sentación al Ayuntamiento de los suplentes del



A.2.587.882 *

Municipio, dando cuenta del haber presentado la re-
nuncia del cargo de Auxiliar de esta Secretaría de
Ayuntamiento, D. José Moreno Rebollo, motivado a
encontrarse enfermo y delicado en su salud hace bastante tiempo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó admitir la renuncia, sintiendo mucho los motivos que originaron su separación en dicho cargo, que a laudó esta Corporación altamente satisfecha, por haber cumplido bien y fielmente y con prontitud y puntualidad el tiempo que ha ejercido el cargo. A propio tiempo se dio cuenta de haber solicitado esta dicha Auxiliaría el vecino D. Antonio Moreno Gomez, persona conocida de toda la Corporación y útil para el cargo que solicita. El Ayuntamiento, en virtud de lo expuesto por la prudencia y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad el nombramiento de Auxiliar interior de esta Secretaría de Ayuntamiento a favor del solicitante D. Antonio Moreno Gomez, con el haber anual que tiene señalado en el presupuesto corriente; y que se renuncie la plaza en la forma que la ley dicta y pueda proveerse en propiedad.

Igualesmente trató la Corporación de la supresión de la plaza de escribiente temporero de esta Secretaría de Ayuntamiento, en virtud de haberse comunicado al público de la localidad, en su vista y después de ligera discusión se acordó por unanimidad suprimir dicha plaza de escribiente temporero, hecha a favor de D. José Barros Moreno, y que se le comuniquen al interesado este acuerdo, que dando igualmente, satisfecha esta Corporación de sus

servicios durante su permanencia en el cargo y que
 quedará en cuenta para lo sucesivo.

Otro de los puntos de la Convocatoria, es tambien por
 parte de la confeccion de las listas de mayores
 contribuyentes que en numero era el duplo de mayo-
 res contribuyentes y de Concejales de este Ayuntamiento.
 Habiendo tenido derecho a votar Compromisarios pa-
 ra la eleccion de Senadores que quedaban habiendo du-
 rante el presente año. Entendida la Corporacion, se
 procedio se procedio por el infrascripto Secretario a
 la lectura del Capitulo 4.º de la Ley de 8 de Febrero
 de 1847 y demas disposiciones del esmo, se dio principio
 a la operacion colbeando a los mayores contribuyentes en
 lista segun las cuotas contributivas que pagaban en
 Estado, y segun resulta de los libros y demas datos
 que obran en este Archivo Municipal dando el re-
 sultado siguiente:

N.º de orden.	Señores de Ayuntamiento	Cargos.	N.º de Orden.	Mayores contribuyentes.
1	D. Victoriano Martin de Saugua	Alcalde	18	D. Sebastian Magueta Herrera
2	" Juan Blanco Nator	1.º Ayudante	19	" Pablo Gonzalez Martin
3	" Miguel Saur Romo	2.º id.	20	" Marciano Nator Becerra
4	" Carlos Alvarez Hurtado	Juicio	21	" Casiano Martin y Galan
5	" Calisto Saur Saugua	Suplente id.	22	" Pedro Franco Rueda
6	" Miguel Nator Franco	Concejal	23	" Pedro Franco Rueda
7	" Juan Est. Nator Franco	Id.	24	" Niceto Soriano Salguero
8	" Jose Soriano Salguero	Id.	25	" Manuel Lopez Pelvete
9	" Antonio Soriano Martin	Id.	26	" Juan Caloucha Riquelme
	Mayores Contribuyentes		27	" Jose Benitez Carrera
10	Conde, Señor Marquis de Torres Cabron		28	" Calisto Romo Duran
11	D. Juan de Olaya Villanueva		29	" Timoteo Nator Rueda
12	" Modesto Escolar Nator		30	" Antonio Magueta Hoamayo
13	Sr. Conde de Campo Espina.		31	" Manuel Humauer Jervido
14	D. Alonso Franco Salgado		32	" Jose Moreno Rebollo
15	" Juan Ramon Soriano Hurtado		33	" Santos Magueta Hoamayo
16	" Saturno Saur Saugua		34	" Valeriano Garcia Bernaldo
	" D. Juan Est. Nator		35	" Antonio Moreno Rebollo
				Aguero

N.º de Orden	Mayores Contribuyentes,	N.º de Orden	Mayores contribuyentes,
36	D. Miguel Saugua Durán,	41	D. Luis Merino Rodríguez,
37	" Mateclino Sánchez Morillo,	42	" Juan Jesús Durán Mateo
38	" Nidoro Salguero Durán,	43	" Basilio Gutiérrez Saugua,
39	" José Moreno Saugua,	44	" Lucio Salguero Blanco
40	" Antonio Moreno Pomer,	45	" Mauricio Saucur Saugua,

Con cuyos individuos quedó formada la precedente lista, acordándose el que sea expuesta al público en los sitios de costumbre en la localidad y publicada en el Boletín Oficial de la provincia, y transcurrido que sea el plazo de exposición, resolverán por esta Corporación, las reclamaciones que sobre las mismas se presenten.

Finalmente se dio cuenta del estado de fondos y operaciones realizadas en el pasado mes, y enterada la Corporación, se acordó por unanimidad prestatarle su conformidad y autorizar al Señor Alcalde para que realice durante el presente mes, los pagos y cobros necesarios con cargo al presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos en el curso cañonía, iniciados alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la Sesión, siendo la hora de las diez y siete, de la que se extiende este acta, la que leída, fue aprobada y firmada por todos los Señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano y otros señores

[Signature]

Victoriano y otros

Antonio Soriano

José Soriano

Casiano Martín

[Signature]

Juan Ant. Nuñez

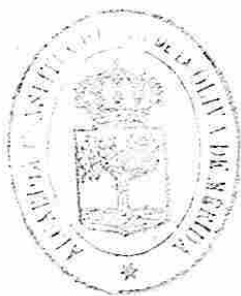
[Signature]

Miguel Saucur

Carlos Álvarez

Juan Blanco

[Signature]



Señal ordinaria del día } En la villa de La Chiva de iñe
8 de Enero de 1912. } rida a ocho de Enero de mil nove

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saugua

Concejales

D. Juan Blasco Nunez

D. Miguel Saiz Romo

D. Celestino Saiz Saugua

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. José Soriano Salguero

D. Antonio Soriano Artuer

D. Juan Antonio Franco

ciutos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Saugua y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dió cuenta de un escrito, que había presentado la vecina Frau Garcia Romero, juntamente con un expediente posesorio, en el que se acredita haber adquirido una casa en la calle del Rodillo, sin número de Gobierno, procedente de Josefa Gil Torres, solicitando el que se anulla se a su nombre expresada casa, y sea la correspondiente a la dicha Josefa Gil; la Corporación en su vista y de conformidad con el informe de la Junta pericial, acordó por unanimidad, el que se haga la correspondiente transmisión de dominio en el Registro Piteal de edificios y Solares de esta villa, y que se facilite certificación de este acuerdo a la recurrente, a los efectos del Registro.

Igualmente se dió cuenta de otro escrito que ha presentado el vecino Miguel Cortés Romero, el que acompaña un expediente posesorio, por el que se acredita poseer en este término y sitio de la Casada del Alcorocal (de cabida) una tierra con olivos, su cabida una cuartilla, o sea, diez y



A.2.587,880 *

seis áreas y diez contra áreas, y que se delimitan en dicho escrito, solicitando el que se amillare a su nombre representada fuera, que compró a su convecino Carlos Carrera Torrallo, prebendado de su padre Honorio Carrera Romero, y a quien esta familiarada y habrá de ser la correspondiente baja. El Ayuntamiento examinó dicho expediente, y en vista del informe de la Junta pericial acordó por unanimidad acceder a lo solicitado siendo la correspondiente alteración en el amillamento, una vez que así lo acuerde la Administración de contribuciones, y se le facilite certificación de este acuerdo al recurrente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, en concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce del día, y se hace constar que no ha asistido el Concejal D. Miguel Nimer Bravo, extendiéndose a fe de esta, la que si se ha aprobado y firmada, de todo lo que supo el Secretario certifico. Comendado de doce = vale =

Vitoriano de las Juncas

Juan Blasco

Christino Sainz

Juan Ant^o Quintan

Jose Goriano

Carlos Alvarez

Miguel Sainz

Antonio Goriano

Carriano Martin



Sección ordinaria de día } En la villa de Sta. Clara de Meri-
28 de Agosto de 1912. } da a reunidos de Cuero de misur

Señores de Ayuntamiento veintidos, doce, siendo la hora
de las diez de su mañana.

Presidencia

- D. Victoriano Martín de Jaquas
- Concejales
- D. Juan Blanco Niter
- D. Miguel Sacra Ponzo
- D. Celestino Sacra Jaquas
- D. Carlos Álvarez Hurtado
- D. Miguel Niter Franco
- D. Juan Esteban Niter Franco
- D. Antonio Toriano Martien

se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano Mar-
tín de Jaquas, y asistien-
cia de los Señores Concejales
que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesión
ordinaria, pública y declara-

da abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del
acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente y por orden de la presidencia, se dió
lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
correspondientes a la semana, y la Corporación
quedó autorada.

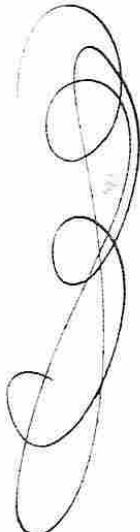
El Señor Presidente manifestó a la Corporación
que durante el tiempo que habia estado expuesta al
público en la tablilla de anuncios, la lista de los
individuos de este Ayuntamiento y cuadruplo número
de mayores contribuyentes vecinos, que previene el arbi-
culo 15 de la Ley de 8 de Febrero de 1911, para la elección
de Comprovisario para los de Senadores que puedan
ocurrir durante el año, no se ha presentado ninguna
reclamación en su contra, ni de inclusión ni exclusión
en las mismas. Autorada la Corporación, y en vista
de no haber reclamación alguna que resolver, se acordó
por unanimidad declarar como definitiva expresa-
da lista, y que se publique en el Boletín Oficial de la
provincia y tambien se esponga una copia a la
vista del público en la tablilla de anuncios, según
costumbre.

El Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de

haber escrito el Regente de este Municipio en Badajoz, manifestando, que la Delegación de Hacienda de la provincia no bautiza las facturas de las inscripciones del vecindario del 1.º de mes actual, sin antes haber satisfecho este Municipio la cantidad de 385,30 pesetas, que importan los derechos reales de las mismas, como persona jurídica, según el nuevo impuesto establecido por la Ley de 29 de Diciembre y Reglamento de 20 de Abril del pasado año, a razón de 0,25 céntimos por cada cien pesetas del Capital que representan los bienes muebles e inmuebles que posee esta Corporación Municipal.

Enterado el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad primero: que se abonen con cargo al Capítulo de Imprevistos las 385,30 ptas. importe de los derechos reales dichos, por no tener consignación en el actual presupuesto; y segundo: autorizar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre de esta Corporación se dirija al alcaide, Señor Ministro de Hacienda en Supplica, de que se dirija al Gobierno de su Magestad, y proponga la reforma del Artículo 4.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1900, en el sentido de que quedan exentos de referido impuesto, todos los bienes pertenecientes a los Municipios que no se transmiten por herencia, como se ha hecho con los bienes de la Iglesia, vias ferrreas y otros que han sido exentados, concediéndoles este beneficio.

Se dio cuenta de un escrito que presenta el vecino Antonio Montero Arévalo, acompañando un expediente posesorio instruido en el Juzgado Municipal de esta villa, solicitando el que se amilhere a su nombre la siguiente finca Urbana: Una casa en la Calle de Arcas, su número de Gobierno, y que se describe en dicho escrito; cuya finca la adquirió por compra a su convecino Juan Arévalo Nuñez, y se halla amilherada a nombre de su madre Maria Nuñez Soto, y a quien habrá



de ser la correspondiente baja.
El Ayuntamiento en su vista, y de conformidad
con el uniforme de la Junta Provincial, acordó por
unanimidad, el que se utilizare a nombre de re-
currente en prueba de casa, una vez que sea apro-
bada por la Intencion, de Hacienda de esta pro-
vincia, la transmisión de dominio, y baja a la
dicha Maria Nunez, levantando las recurrentes
certificación de este acuerdo.

Por la presidencia, se dio cuenta al Ayuntamiento
de haberse presentado el vecino Miguel Gutierrez,
Nunez, solicitando el que se acuerde darle al-
gun socorro, para la lactancia de su hijo, pues
esto que la madre se halla gravemente enferma.

La Corporacion en vista de ser un hecho veri-
dico lo manifestado por el Señor Alcalde, se acor-
do por unanimidad el que se le ayude con
siete pesetas y cincuenta centimos todos los me-
ses, como socorro para la lactancia de referi-
do hijo, con cargo al Capitulo correspondiente.

Y habiéndose mas asuntos de que tratar, ni con-
sejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Señor presidente levanto la sesion,
siendo la hora de tres tres, y haciéndose con-
tar que no ha asistido el Concejil D. Jose Do-
mingo Salguero, entendiéndose en esta, la que ten-
da fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secre-
tario, certifico.

Vitoriano M^a de Jaquez Juan Blau
Victorino Saenz Carlos Thomas
Juan Est^o de Nunez Jose Yoviano
Antonio Ferrero Miguel Gomez
Miguel Suero





A.2.587.877 *

3

Sección ordinaria del día }
29 de Enero de 1912

La Oliva de Mérida a treinta y
uno de Enero de mil novecientos
doce, siendo la hora de diez
del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martu de Tanguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
Presidente
- D. Victoriano Martu de Tanguas
 - Concejales
 - D. Juan Pláncas Núñez
 - D. Miguel Sacur Romo
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Celestino Sacur Tanguas
 - D. Miguel Núñez Pláncas
 - D. Juan Esteban Núñez Pláncas
 - D. Antonio Soriano Martínez

Seguidamente se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dio cuenta de una reclamación hecha por el vecino Alfonso Ramirez Gil, de haber dado ^{o a su} su mujer dos niños gemelos, y solicitaba de este Ayuntamiento algunas cosas para atender a la lactancia de ellos, ^{que} por su estado de pobre, no le es posible poder atender con el jornal que gana. El Ayuntamiento en su sesión acordó por unanimidad, el que se le socorra con siete pesetas cincuenta céntimos todos los meses para la lactancia de sus hijos, y con cargo al Capítulo correspondiente, empezando en el próximo mes. También se propuso a la Corporación por el Señor Presidente, y a petición de algunos de los Señores Concejales, el que

Handwritten flourish or signature on the left margin.

para mayor esplendor de la fiesta religiosa que se tiene celebrando todos los años a la Virgen de las Caudilas debia encargarse una coleccion de fuegos artificiales y la Pauda de musica de Don Benito. La Corporacion, despues de ligera discusion, acordó por unanimidad y autorizar al Señor Alcalde para que encargue dicho fuego y encargue expresada Pauda de musica, y los gastos que se originen se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, de lo que se entendió este acta, la que leida fue aprobada y firmada, haciendose contar que son las doce del día, y no ha asistido el Concejal D. José Toriano Valquer, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Martín de Saunquas

Juan Blanco

[Signature]

[Signature]

Miguel Saunquas

Juan Ant^o Muñoz

Antonio Toriano

[Signature]

[Signature]

Celestino Saunquas

[Signature]

Coriano Martín

Antonio Carlos

Sesion del día 5 de Febrero de 1912

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martín de Saunquas,

Concejales. - D. Juan Blanco y Saun.

Id. - D. Miguel Saun Romo

Id. - D. Celestino Saun Saunquas

Id. - D. Carlos Alvarer Hurtado

Id. - D. Miguel Saun Saunquas

Id. - D. Juan Ant^o Muñoz Saunquas

En la villa de La Oliva de Mérida a cinco de Febrero de mil novecientos doce siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los

Señores Concejales expresados en el anterior margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunzas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana.

Por la presidencia, se puso a la vista de la Corporación los recibos de pago del importe de los gastos originados con motivo de las fiestas de las Virgen de las Candelas. Examinados por la Corporación, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar sus Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. José Soriano Salguero, ni D. Antonio Soriano Martín, extendiéndose este acta, la que leída fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. =

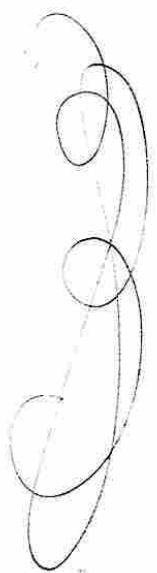
Victoriano Martín de Saunzas
Juan Ant. "Gómez"
Antonio Soriano

Miguel Galar
Miguel Torres

Juan Blasco
Berlino Sáez

Carlos Moreno

Victoriano Martín
Sec. =



Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida a
19 de Febrero de mil nove } doce de Febrero de mil novecientos doce,
cientos doce. - - siendo la hora de las diez del mismo, se

Señores de Ayuntamiento.	reunido el Ayuntamiento en estas Ca-
Presidente	sas consistoriales, bajo la presiden-
D. Victoriano Martini de Sauguar	cia del Señor Alcalde D. Victoria-
Concejales	no Martini de Sauguar, y asisten-
D. Juan Blanco Niñez	cia de los Señores Concejales que
D. Miguel Jacar Romo	al margen se expresan, con objeto
D. Celestino Jacar Sauguar.	de celebrar sesión ordinaria, pú-
D. Carlos Herrera Hurtado	blica y declarada abierta por el
D. Juan Ant. Niñez Tranco	Señor Presidente, se dio lectura
D. Miguel Estuñer Tranco	del acta anterior que fue aproba-
D. José Toriano Salguero.	da y firmada.

Seguidamente se ordenó por el Señor Presidente la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fue por el infrascripto secretario, la Corporación quedó autorizada.

Por la providencia se presentó a la Corporación cuatro recibos satisfechos por D. Rafael Terruñillo y Sanchez, sin portante en la cantidad de cinco reales por cada uno, importe del rello de Matrices y sellos en las contribuciones de este pueblo y corriente satis, por territorial, Urbana, Industrial y Consumos; examinados por el Ayuntamiento acordaron por unanimidad el que se abonen en cargo al Capitulo de Imprevistos, por no tener en su presupuesto.

Por la providencia se dijo que era preciso acordar los peritos que hubieran de practicar la talla y peso de los moños de este pueblo y actual recamparo, y tambien el nombramiento de los padres de los moños, que habrán de declarar como testigos en los expedientes de apreciación que se formen.

En consecuencia, y tras ligera discusión se acordó por unanimidad nombrar como perito tallador al Don José Torres Moreno, licenciado del Señor Obispo, y como perito pesador a D. Juan Trejo Toru-



A.2.587.957 *

ten, por ser personas de la confianza del Ayuntamiento, y no hallarse interuados en los reemplazos; Se nombra de la Junta para examen de ferreos. Con referencia a los padres de los moros, fueron designados a los vecinos Manuel Humauer, Frevedo, y Leonardo Saucedo Paballo, padres de los moros de H. y S. del alistamiento, Antonio Humauer Carmona, y Casimiro Saucedo Durán; y como suplentes para en caso de incompatibilidad o enfermedad a los padres interuados en este reemplazo tutorio Roman Mulas, y D. Emilio Pacheco Salguero. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en Consejo alquino que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no ha asistido el Concejal D. Antonio Soriano Martiner, se leyó y oydose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre respado - H. y S. del alista - vale -

Handwritten flourish on the left margin



Manuel Humauer

Juan Blasco

Leonardo Saucedo

Miguel Saucedo

Victorino Saucedo

Jose Yoviano

Miguel Saucedo

Casimiro Saucedo

Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de
26 de Febrero de 1912 } Mérida a veintiseis de Febre

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Juan Blasco Núñez

D. Miguel Jaén Romo

D. Celestino Jaén Sauguas

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Miguel Núñez Franco

D. Juan Antonio Núñez Franco

D. José Toriano Pelguero.

no de mil novecientos doce
siendo la hora de las diez
del mismo se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas
Constitucionales, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde
de D. Victoriano Martín
de Sauguas, y asistencia
de los Señores Concejales
que al margen se expre-
san, con objeto de cele-

brar sesión ordinaria, pública y declarada abier-
ta por el Señor Presidente, se dió lectura del ac-
ta anterior que fué aprobada y firmada.

Después de esto se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondiente a la se-
mana y la Corporación quedó enterada.

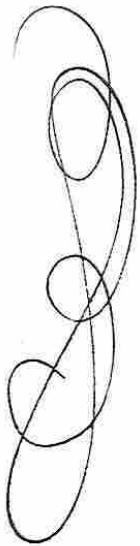
Por la presidencia se dijo que procedía el que se
acordase para principio la recaudación volun-
taria de consumos del corriente año y nombramien-
to de la persona que los recaudase. El Ayuntamiento
en su vista, y no teniendo persona alguna
que se encargase de la recaudación, después de
ligerísima discusión, se acordó por unanimidad el
que se verifique la recaudación por los emplea-
dos de esta Secretaría de Ayuntamiento en igual
forma que años anteriores, autorizando al Señor
Alcalde para que señale día, sitio y hora para la
recaudación, sin responsabilidad de los que recauden.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación
de la queja y denuncia presentada por esta Junta
Local de Sanidad del estado en que se encuentra
el Cementerio de esta localidad, y la denuncia presen-
tada por el Inspector municipal de Sanidad de las malas
condiciones higiénicas en que dicho Cementerio se en-
cuentra. El Ayuntamiento en vista de lo ex-

puesto por el Señor Presidente y la Junta local de
 Sanidad, con el informe del Inspector Municipal de
 esta villa, y despues de larga discusion se acor-
 do por unanimidad el que debe procederse a la
 construccion de un nuevo cementerio, en virtud
 de la imperiosa necesidad de clausurar el hoy exis-
 tante, que ademas de no reunir ninguna de las
 condiciones de higiene, capacidad, ni situacion,
 esta colocado proprio al lugar y sobre el Deposi-
 to del agua potable que sufre a esta poblacion;
 con referencia al sitio donde deba señalarse pa-
 ra la construccion de dicho cementerio, se acordó
 el que este sea señalado por el Inspector Municipal
 de acuerdo con este Ayuntamiento, y una vez acor-
 dado donde deba emplazarse dicho Cementerio, debe
 confiarse a un Maestro de obras la confeccion de
 un plano al cual habra de adaptarse la construc-
 cion puesto que en esta localidad se carece de Ar-
 quitectos para dichos trabajos.

El Ayuntamiento en vista de la urgencia del caso,
 y temiendo que en el proprio verano pueda desar-
 rollarse alguna epidemia y carecer de Cementerio,
 acordó igualmente el que se realice cuanto an-
 tes dicha construccion, supliendo a todos los re-
 cursos ordinarios y extraordinarios de que pue-
 da disponer este Municipio. Igualmente se
 acuerda el que el Señor Presidente y Secre-
 tario, realicen un viaje a la Capital, a fin de
 gestionar el pronto despacho y diligencias del
 expediente para dicha construccion del cemen-
 terio, y los gastos que se originen, se abonen con
 cargo al Capitulo de supuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni
 Concejal alguno que quisiera hacer uso de la
 palabra, el Señor Presidente levanto la sesion de
 la que se extiende este acta, la que leida fue
 aprobada y firmada, haciendose constar que no



ha' asistido el Concejial D. Antonio Soriano
Martínez, y que son las doce del día, de todo lo
que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado.

Victoriano Martín de Sauguas

Juan Blasco

[Signature]

Celestino Saenz

Jose Soriano

Con lo que se

Juan Ant^o Nuñez Miguel Saenz

Concilio Martini
Srio.

Señor ordinaria del día 11^o
de Marzo de 1912.

En la villa de la Oliva de Mérida

- Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Sauguas.
Concejales
D. Juan Pláquez Nuñez
D. Miguel Saenz Romo
D. Celestino Saenz Sauguas
D. Carlos Alvarez Cortado
D. Miguel Nuñez Franco
D. Antonio Soriano Martínez
D. Juan Ant^o Nuñez Franco.

a once de Marzo de mil novecien-
tos doce, siendo la hora de las diez del
día, se reunió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Victoria-
no Martín de Sauguas, y asistencia
de los Señores Concejales que al margen
se expresan, con objeto de celebrar se-
ñor ordinaria, pública y declarada
abierta por el Señor Presidente, se dió
lectura del acta anterior, que fue apro-
bada y firmada.

Después de lo que se dió lectura de los Boletines Oficiales de la
provincia correspondientes a la semana y la Corporación
quedó autorada.

Por la presidencia se dió cuenta de un expediente ad-
ministrativo que se viene instruyendo a instancia del
vecino de Villagornero Juan Lorenzo Solano, para au-
llarar a su nombre y como mueras a contribuir cua-
tro fanegas de tierra de labor a precio de las trapateras
de este término, que linda por los cuatro puntos cardina-



A.2.647.473 *

les con finca del Señor Marqués de Torres-Ca-
 brera. El Ayuntamiento examinó dicho expedien-
 te administrativo, y tambien el posesorio que se acom-
 paña por el interesado, y visto el informe de la Jun-
 ta pericial y clasificación del terreno por la visi-
 ta ocular de peritos de la Junta, acordó por una-
 nimidad imponer a dicha finca un líquido
 imponible de treinta pesetas que corresponde a
 los terrenos de 3.ª clase como han sido clasificados,
 y que se remita el expediente administrativo a la Su-
 perior resolución del Señor Inten-
 te de la provincia; y que se facilite al recurrente Juan
 Bohano Bohano, certificación de este acuerdo que le
 devuelva el expediente posesorio a los efectos de la
 inscripción definitiva de expresada finca.
 Por la presidencia se dijo que procedía acordar
 la Comisión que había de presentarse en represen-
 tación del Ayuntamiento, para hacer la resti-
 ficación de los hitos o mojones en el límite
 de este término con el del Valle de la Serena,
 y en la línea que comprende desde la Laguna
 de Casquerá, hasta el camino de Santa Cruz, segun-
 ta acordado en sesión del día 25 de Diciem-
 bre del pasado año. El Ayuntamiento en
 vista de lo manifestado por la presidencia
 se acordó por unanimidad publicar en Comi-
 sión al Señor Alcalde presidente y Secretario
 del Ayuntamiento, y como peritos conecdores
 del terreno a D. Calisto Romo Durán, y Don
 Álvaro Bravo García.



bien por la providencia se puso a los vista de la
Corporacion los gastos originados en los dias que
esta Comision de este Ayuntamiento habia estado
de en union del Secretario en la Capital, segun
lo acordado en la sesion anterior, como igualmente
de los trabajos que se han hecho para las prontas
realizaciones y construccion de un nuevo cemente-
rio en esta localidad. La Corporacion quedo
enterada y altamente complacida en las gestio-
nes realizadas por dichos señores en beneficio que
real del pueblo, y que se abren los gastos de Supereristos.
Por el infrascripto Secretario y de orden de la
providencia, se dio cuenta al Ayuntamiento
de los ingresos y pagos realizados durante el pasado
mes con cargo al Capitulo de Supereristos corriente,
de la Corporacion quedo enterada, y por una
unanimidad se le presto la aprobacion y autorizar
al Señor Alcalde para que realice durante el corriente
mes los pagos y cobros necesarios.

Se dio cuenta de un expediente que se viene ins-
truyendo a instancias del vecino D. Casiano Mar-
tinez Galan, solicitando el que se practique una re-
vista ocular en fincas de su propiedad en este ter-
mino y sitio del Majadal, donde ha descrajado
de matorral y piedras, diez fanegas de tierra y
ha plantado de olivos, a fin de que a su vista,
y con arreglo al Reglamento de la Contribucion
Territorial vigente, se determine el plazo de exa-
cion temporal que debe concederse a estos terrenos.
El Ayuntamiento examinó detenidamente dicho expediente
y el dictamen de la Comision de la Junta provincial, acor-
dó el que debe declararse a dichos terrenos exentos por
vinte años, como comprahidos en el parrafo 2.º del
artículo 6.º de referido Reglamento, y que se remita
el expediente a la Superior resolucion del Sr. Actuar
de Contribuciones de la provincia, con vista al interesado.

A un

bien se dio cuenta á la Corporación de otro expediente de exención instruido en esta villa de D. Miguel Torres-Cabrera, Marqués de Torres Cabrera, solicitando el que se prescriba un recibo censual en una finca de su propiedad en este término y mita de las Herrerías, por haber descubierto y plantado de olivos cinco cuencas de agua, á fin de que á su vista, y con arreglo al Reglamento de la Contribución Territorial, se determine el plano de exención temporal que debe concederse á dichos terrenos.

El Excmo. Ayuntamiento examinó detenidamente este otro expediente, y hallándolo conforme y ajustado á los requisitos de la ley, se acordó igualmente el que se le conceda la exención temporal de veinte años como comprendido en el caso 2.º del artículo 6.º del citado Reglamento de 30 de Septiembre de 1895; que se le dé vista al expediente al recurrente, y se remita para su Superior resolución del Señor Gobernador de Contribuciones de la provincia, y sobre los efectos oportunos, en la forma que el Catálogo de la riqueza territorial de este término.

Por la providencia se dio cuenta al Ayuntamiento de todos los documentos de liquidación del presupuesto Municipal de esta villa y correspondiente al pasado año de 1911. La Corporación los examinó detenidamente, y después de hacer las correcciones necesarias, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que con copia literal, se remita á la Superior aprobación del Señor Gobernador Civil de esta provincia, y de su resultado, dar principio á la formación de las cuentas municipales de aprobado.

vino.

No habiendo mas asuntos de que tratar, mi Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las tres, y haciendose constar, que no ha existido el Concejal D. Jose Soriano Salguero, extendiendose ante acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. Pareiteris = in = no vale. = Sobre raspado = Aro = vale. = Sobre raspado = Alvaro = Brant Garcia = vale. =



Victoriano Martin de Saugues

Antonio Soriano

[Signature]

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Miguel Garcia

Miguel Nuñez

Victoriano Saenz

Juan Antonio Nuñez

Victoriano Martin

Sesion ordinaria de la villa de La Alfranca de Mérida a diez y ocho de Marzo de 1912 y ocho de Marzo de mil novecientos doce,

Señores de Ayuntamiento. Presidente

siendo la hora de las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Comisionales bajo la

D. Victoriano Martin de Saugues

presidencia del señor Alcalde Don Victoriano Martin de Saugues, y asistancia de los señores Concejales que

D. Juan Blasco Nuñez

al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y

D. Miguel Garcia Romo

declarada abierta por el señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

D. Celestino Saenz Saugues

Seguidamente y de orden de la presidencia, se dió lectura por el infrascrito secretario, de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó suspendida.

D. Carlos Alvarez Hurtado

El

D. Miguel Nuñez Franco

D. Juan Antonio Nuñez Franco

D. Jose Soriano Salguero.



A.2.647.470 *

Señor Presidente puso a la vista de la Corporación el expediente administrativo formado por esta Acaademia a instancia de D. José Casillas y Cabera de Nava, para amillarar a su nombre cuarenta fanegas de tierra y olivos en este término y sitio del Calayón y Egibajo, y como nuevas a contribuir. Examinado dicho expediente por la Corporación, y visto el informe de la Comisión de la Junta pericial que ha practicado el reconocimiento ocular del terreno y cultivo, resulta que a las veinte fanegas de tierra de olivos de 3.ª clase le corresponde un líquido imposible de quinientas veinte pesetas; y las veinte fanegas de parte de 3.ª clase le corresponde un líquido imposible de setenta pesetas, según marca la Partida revaloratoria de esta localidad, en su consecuencia se acordó por unanimidad, el grabar a dichos terrenos con un líquido imposible de quinientas cuarenta pesetas, y fue revisto el expediente con certificación de este acuerdo a la Superior resolución del Señor Intero, de contribuciones de la provincia.

También se dio cuenta de otro expediente también de una fanega de tierra nueva a contribuir en este término y sitio de la Orden, cuyos linderos se determinan en el escrito que acompaña dicho expediente a instancia de la vecina de Guaranta Juan de Gallego Nuñez. El Intero también lo examinó detenidamente y visto el dictamen de la Junta pericial y vista ocular del terreno, se acordó por unanimidad de conformidad con dicho dictamen imponiendo a dicha finca un líquido imposible de quinientas pesetas, como terrenos de



1.^a clase; que se le di vista de este expediente en la recurrente Juana Gallego, para que expusiera cuanto estuviere conveniente sobre el mismo, y que se le facilitase copia certificada de este acuerdo, repitiendo el expediente si la Superior resolución del Señor Intendente de Contribuciones.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor providente levanto la sesion, de la que se certifica este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre lineas - despues vale. -

Juan Blasco



Victoriano Martín de Sauguas

[Signature]

Miguel Gaur

San Lorenzo

Celestino Saur

[Signature]

Jose Goriانو

Juan Ant^o Viver

Casiano Martini

Sesion ordinaria del dia

N.º de Abril de 1872.

En la villa de La Oлива de Mérida

- Jefes de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasquez Nuyon
- D. Miguel Gaur Romo
- D. Celestino Saur Sauguas
- D. Carlos Alvarez Huortado
- D. Juan Antonio Nuyon Franco
- D. Miguel Nuyon Franco

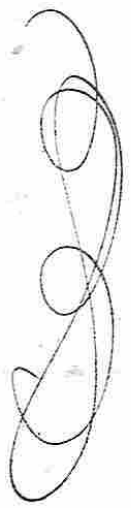
a uno de Abril de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y de

clarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por las providencias se dió cuenta a la Corporación de los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes, examinados por el Sr. Secretario, se acordó por unanimidad aprobarles su aprobación, y autorizar al Señor Presidente para que realice los pagos y cobros necesarios durante el corriente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiere hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, haciendose constar que no han asistido los Concejales Señores Don Ant. Soriano Marturen y D. Forc. Soriano Salguero, extendiendose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. -



Victoriano Trujillo

Juan Blasco

Car. Lothens

Miguel Yanco

Helisario Lucas

Juan Ant. Virez

Miguel Trujillo

Cecilio Martini

Señal ordinaria del día } En Cha. Clavi de Mérida a quin
15 de Abril de 1912. } es de Abril de mil novecientos doce

Señal ordinaria.
Señal de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Saugua
Concejales
D. Juan Pláncipio Núñez
D. Miguel Saenz Ronco
D. Celestino Saenz Saugua
D. Caridad Alvarez Hurtado
D. Miguel Núñez Franco
D. Juan Esteban Núñez
D. Antonio Toriano Martínez.

siendo la hora de las diez del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después seguido, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación que ho' enterada.

Se dió cuenta de un escrito que presenta el vecino de esta villa Luis Merino Rodríguez, solicitando el que se amillare a su nombre cinco fanegas de tierra plantadas de olivos al sitio del Valle del Infierno; y fanega y media de tierra de olivos en el sitio del Pedregal de este término y que se deslinda en dicho escrito, cuyas fincas las adquirió a los herederos de Antonio Herrera Durán, y Nicario Sauncho y Sauncho respectivamente, segun el expediente posesorio que se acompaña. El Ayuntamiento examinó dicho expediente posesorio, como tambien el administrativo que se sigue formando, y de conformidad con el dictamen de la Junta provincial, se acordó por unanimidad el que debe concederse a lo solicitado, amillando a nombre del recurrente dichas fincas, y la correspondiente baja al dicho Esteban Herrera Durán la primera, y a Nicario Sauncho y Sauncho, la segunda, a quien en la actualidad figuran amilladas; facilitándosele, certi-



A.2.646.526 *

fificación de este acuerdo y devolución del expediente.
 También se dió cuenta de otro expediente administrativo
 relativo a instancias del vecino de Villagouralo Ele-
 mente Dorro Morero, para amillarar su nombre
 fanga y media de tierra de su propiedad que pone
 en este término y sitio de la Trabuquilla, que ad-
 quirio de su convecino Esteban Lopez Cortado, y
 que no figura amillanada, según se acredita en el
 dicho expediente y en el posesorio que se acompaña. Exa-
 minados por la Corporación dichos documentos, y
 visto que en ellos se hallan cumplidos los requisitos
 del vigente Reglamento de Territorial, se acordó por
 unanimidad el que se amillaras a nombre del veci-
 nante Calixto Dorro Morero, la finca que se des-
 cribe en el escrito de petición, señalándole un liqui-
 do sin posible de ^{dos} y seis peretas, de conformidad con
 el reconocimiento ocular practicado por los vocales de
 la Junta pericial, y que se remita el expediente a
 la superior resolución del Señor Intendente de Contribu-
 ciones de la provincia, dándole vista de dicho ex-
 pedito al recurrente, con certificación de este
 acuerdo a los efectos solicitados.

El Señor Presidente dió cuenta a la Corporación del
 informe que ha emitido el Señor Inspector Municipal de
 Sanidad y Junta Municipal de Sanidad referente al
 * ^{proyecto para} la construcción del nuevo Cementerio. La Corporación
 * ^{quedo enterada} quedó enterada y después de ligera discusión se acor-
 dó por unanimidad el señalar para el emplara-
 miento de dicho Cementerio en el sitio cercano de la
 Calleja del Trado, por ser el más apropiado para



el caso, autorizando al Señor Alcalde y Secretario para que en representación del Ayuntamiento se lleve a efecto el proyecto del referido Cementerio, con los recursos ordinarios y extraordinarios de que pueda disponer este Ayuntamiento, segun ya se tiene acordado, dada la urgencia del caso: y cuyo terreno, señalado es de la propiedad de los vecinos D. Pedro Tranco de Pareda, y D. Juan Durán Saucedo, los que estan conformes en ceder el terreno en su juro propio y sin necesidad de la expropiacion forzosa.

Por la providencia se dio cuenta de un expediente de Don Jose' Carrillas y Cabera de Waza para amillarar cuarenta fanegas de tierra, en las que hay veinte fanegas de olivar clasificado de 3.^a clase, y veinte de prado con estacas de dicho 3.^a clase, y veinte de prado con estacas de dicho 3.^a clase en este termino y sitio del Balayon y Esquivos. El Ayuntamiento expuso dicho expediente, por unanimidad acordó conformarse con la clasificacion hecha por los peritos en la visita ocular, acordando se eleve este expediente al Señor Administrador de contribuciones para su resolucion.

Igualmente se dio cuenta de otro expediente concerniente a una instancia que le acompaña, solicitando la transmision de dominio de varias fincas y posesiones siguientes: instancia del vecino D. Magueta Fernandez de Quasera en el Distrito Rural de este termino y sitio del Valle del Infierno.

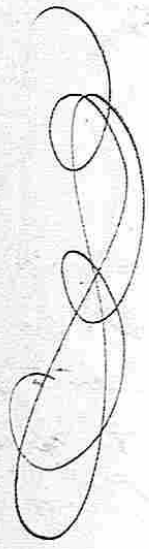
2.^a - Otra casa en la Calleja del Pilar, su numero de gobierno; cuyas fincas compra la primera, a su padre del recurrente Sebastian Magueta Herrera, y la segunda a la vecina Estancia Santa Clara, o sea Estancia Sanchez Raza, a quienes habra de ser la correspondiente baja en el Regis-

Real de Edificios y Solares.

- 3.^a - Media fanega de tierra con olivos al sitio de la Cavadada del Alcoruocal, que adquirió de los herederos de Juan Muñoz Gomez, a quien habra de ser la correspondiente baja.
- 4.^a - Otra tierra tambien con olivos al sitio del Cerro de la Mata de cubida de Mediodia celenio o sea dos areas y 6^{ts} centiares.
- 5.^a - Una cuartilla de tierra con olivos al sitio de la Cavadada del Alcoruocal.

Estas dos ultimas fincas las adquiri, por compra que de ellas hice a mis convecinos Antonio e Nuea Becerra, la señalada con el numero 4.^a, y se le amillara esta finca condicionalmente, punto que limita con el Cordel de las Esferinas o Cavadada Real Gomez, y bien pudiera pertenecer esta finca a dicho Cordel, señalándole un liquido imposible de dos pesetas; la señalada como 5.^a y tambien como la anterior finca nueva a contribuir, la adquirió por compra a su convecino Mauricio Gallardo Romero, y se acordó señalarle un liquido imposible de siete pesetas, conforme a la clasificación hecha del terreno por el reconocimiento pericial. El Ayuntamiento por unanimidad con lo acordó, segun queda indicado; y tambien, que se devuelva al recurrente el expediente promisorio y certificación de este acuerdo, tramitándolo enteramente a la resolución del Señor Abogado Fiscal de Contribuciones de la provincia, dando vista al recurrente, por si tiene que hacer alguna reclamación.

Y no habiendo mas asuntos que resolver, mi Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor presidente levantó la sesión, de la que se levantó esta acta, siendo la hora de las once, leida que fue, quedó aprobada y firmada.



da, haciendose presente, que no ha asistido el Con-
cejal Don Toriano Salguero, de todo lo que yo
el Secretario certifico. - Sobre raspado = diez
y seis = vale = Entre lineas = Herrero para =
vale. =



Victoriano ^{Trin} de Juncos

[Signature]

Juan Blasco
[Signature]

Celestino Sacos

[Signature]

Antonio Soriano

[Signature]

Juan Ant^o Vivero

[Signature]

Miguel Gaur

[Signature]

Carlos Tharros

[Signature]

Casiano ^{Trin} Martin

[Signature]

Diligencia de Heredito por la presente, que no habien-
dose reunido, los señores de Ayuntamiento, no ha po-
dido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a
este dia. Y para que conste, pongo la presente que
vira, sella y firma el Señor Alcalde en la Plaza de
Merida a treintidos de Abril de 1912. =

N.º N.º



El Alcalde

Victoriano ^{Trin} de Juncos

[Signature]

El Secretario

Casiano ^{Trin} Martin

[Signature]

[Signature]



14

Siguencia Igualmente acreditado, que no tuvo lugar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veintidós del corriente mes, por falta de asistencia de Señores Concejales de este Ayuntamiento.

Y para que conste pongo la presente, de orden y con el Voto Pleno del Señor Alcalde en la Villa de Mérida a 25 de Abril de 1912.

Yo el Alcalde
Victoriano Martín de Sauguas
Vicario Martín



Sesión ordinaria del día
6 de Mayo de 1912

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blanco Nuñez
 - D. Miguel Sacur Romo
 - D. Celestino Sacur Sauguas
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Juan Muñoz Nuñez Franco
 - D. Antonio Toriano Martiner

En la villa de La Oliva de Mérida a seis de Mayo de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expone, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Esto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente dio cuenta de los cobros

y pagos realizados durante el pasado mes de
 Abril, examinados por la Corporación y des-
 pués de ligera discusión se acordó por unanimidad
 prestarles su aprobación y autorizar al Señor Alcalde
 de por sí, para que verifique todos los cobros y
 pagos necesarios durante el presente mes.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni
 Consejo alguno, que quisiera hacer uso de la
 palabra, el Señor Presidente levantó la sesión
 siendo la hora de las doce, y haciéndose constar
 que no hay asistido los Señores Concejales D. José
 Soriano Salguero, ni D. Miguel Nimer Franco, ex-
 tendiéndose este acta, la que leída, fue aproba-
 da y firmada, de todo lo que yo el Secretario es-
 cribo. =



Victoriano de San Juan de los Rios Juan Blau

Carlo Moore

Miguel Saez

Antonio Soriano

Juan Ant^o Nimer

Celestino Saez

Vicente Martini

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1912	En la villa de la Oliva de Mérida a trece de Mayo de mil novecien-
Señores de Ayuntamiento Presidente D. Victoriano Martini de San Juan Concejales. - D. Juan Blau Nimer Id. - D. Miguel Saez Romo. Id. - D. Celestino Saez San Juan. Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado Id. - D. Juan Ant ^o Nimer Franco.	tos doce, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Ca- sas Consistoriales bajo la pre- sidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de San Juan y asistiendo



los Señores Concejales que se han expresado en el
manifiesto anterior, con objeto de celebrar sesión or-
dinaria, pública y declarada abierta por el Se-
ñor Presidente se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Decretos Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la se-
mana y la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de un escrito dirigido al Señor
Administrador de Contribuciones de la provincia
por el vecino de esta villa D. Miguel Corrales
raler de la Laguna, Marqués de Torres-Cabrera,
y que remite a esta Alcaldía dicha Superiori-
dad, para que por la Junta pericial se haga
la inspección ocular sobre el terreno, de vein-
te fanegas de tierra plantada de olivos en este
terreno y sitio del Cerco de los Espejuelos en la
Poblar de las Zapateras, propiedad de expre-
sado vecino, por haber terminado la explotación
que venia disfrutando en el cambio de culti-
vo.

El Ayuntamiento en vista del dicta-
men de los Peritos de la Junta y de conformi-
dad con el reconocimiento ocular que han prac-
ticado y clasificación del terreno, acordó por
unanimidad fijar a las veinte fanegas de tierra
de olivar con un líquido imposible de quin-
cuenta veinte pletas, y que se le dé vista
de estas diligencias al interesado D. Miguel
Torres-Cabrera, y hecho que sea sin reclama-
ción alguna, se remitan a la Superior re-
solución del Señor Administrador de Con-
tribuciones de la provincia.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de
un expediente de declaración de riquesa Terri-
torial, a instancias del vecino de Quintana de
la Serena D. Ricardo Garcia Ortiz, por si y
en nombre de sus hermanos, declarando esis-

en la parte de terreno que poseen en la Pehua de Si-
tuas Guarreras y Provedales de este termino, conocido
por Umbria de Sierra Hermosa y Maualocos, una
ciento cuarenta fanegas más de terreno segun la
nueva mensura que han practicado, y se les han
sean amillarado dicho exceso de cabida, como
nuevas a contribuir. Examinado detenidamente
se por el Ayuntamiento dicho expediente y reconoci-
miento ocular de los terrenos y clarificación hecha
por la Comisión de la Junta provincial de confor-
midad con dicho informe, para señalar el liqui-
do imposible que corresponde a dichos terrenos blan-
do el resultado siguiente:

A las ochenta fanegas de tierra de labor de 3.^a clase,
le corresponde segun la Cartilla evaluatoria de es-
ta localidad un liquido imposible de --- 600,00 ptas.

A las noventa fanegas de pasto y arbolado de 2.^a
clase le corresponde un liquido imposible de 4.50 ptas.

A las veinte fanegas de puro pasto de 3.^a clase le
corresponde un liquido imposible de --- 350,00 ptas.

A las setecientas setenta fanegas de terreno mon-
tuoso y pedregoso que fue clarificado de 3.^a clase, le
corresponde un liquido imposible de --- 577,50 ptas.
formando un total liquido imposible con que han
de contribuir todo el terreno de la finca Umbria
de Sierra Hermosa y Maualocos, de cabida de mil
cuarenta fanegas, mil novecientas setenta y siete
pesetas y cincuenta céntimos --- 1.977,50 ptas.
siendo la correspondiente baja a D. Bautista Rodrí-
guez Hidalgo, a quien en la actualidad figuran
amillarados expresados terrenos.

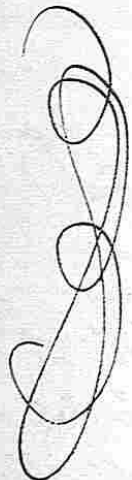
Igualmente se acordó se de vista de este expediente
a los interesados D. Ricardo Garcia Ortiz, y her-
manos, con notificación de la clarificación hecha
a todo el terreno de la finca, y liquido imposible que
le corresponde tributar, para que en el termino de
quince dias, puedan presentarse, o presentar en esta



A.2.676.656 *

Secretaría de Ayuntamiento las reclamaciones que
estimen oportunas, y que una vez trascurrido di-
cho plazo y revueltas las reclamaciones, se requirita
el expediente a la superior resolución del Señor ⁹⁸ ~~Don~~
Administrador de Contribuciones de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, mi Conce-
jal ⁹⁸ ~~pleno~~ que quisiera hacer uso de la palabra,
el Señor ⁹⁸ ~~Don~~ Presidente levanto la sesión, siendo la ho-
ra de las doce, y haciéndose contar que no han
asistido los Concejales D. Miguel Nunta Franco, D.
José Soriano Salguero, ni D. Esteban Soriano Mar-
tín, escuchándose este acta, la que leída fue apro-
bada y firmada, de todo lo que yo el Secretario
certifico. - Sobre raspado = Salguero = vale.



Victoriano ⁹⁸ ~~Don~~ de Juanas

Juan Blauer

Carlos Alonso Celestino Saenz

Miguel Saenz

Juan Ant^o ⁹⁸ ~~Don~~ Saenz

Coriano ⁹⁸ ~~Don~~ Martín



Sesión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1912 }
 Sesión extraordinaria del día 26 Mayo }
 de 1912.

Medde Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 Concejales
 D. Juan Pláncos Nuñez
 D. Miguel Sauro Romo
 D. Celestino Sauro Sauguas
 D. Carlos Alvarer Hurtado
 D. Miguel Nuñez Franco
 D. Juan Esteban Nuñez Franco.
 D. José Torraza Salguero

En la villa de La Oliva de Mérida a veintiseis de Mayo de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del expresado día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, previa oportuna convocatoria, con sujeción, de sitio, día, hora y objeto de la misma, bajo la presidencia del

Señor Medde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las Cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos once, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintiseis mil setecientos veintitres pesetas y sesenta y cuatro céntimos y la Rata en veintidos mil quinientos setenta y dos pesetas y 74 céntimos.

Acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada uno no pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y oponer.

Fue habiendo más asuntos en convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, de la que se extendió el

seta, siendo la hora de las doce, y haciéndose
constar que no ha asistido el concejal D. Antonio
Soriano Martiñer, leida que fue, quedo apro-
bada y firmada, de todo lo que yo el Secretario
certifico.



Victoriano Martín de Sauguas Juan Blanes

Miguel Sáenz

Miguel Sáenz Celestino Sáenz

Carlos Álvarez

Juan Ant^o Nuñez José Goriano

Antonio Martiñer

Sección ordinaria del día
3 de Junio de 1912.

Señor es de Ayuntamiento
Presidente

- D. Victoriano Martiñer de Sauguas
- D. Juan Blanes Nuñez
- D. Miguel Sáenz Pomo
- D. Celestino Sáenz Sauguas
- D. Carlos Álvarez Martiñer
- D. Juan Antonio Nuñez Traveso
- D. Antonio Soriano Martiñer

Concejales

Cuba villa de la Oria de Mé-

rida a tres de Junio de mil
novecientos doce, siendo la hora
de las diez del mismo, se reunió
el Ayuntamiento en estas Casas
conistoriales, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Vic-
toriano Martiñer de Sauguas, y
asistencia de los Señores Con-
cejales que al margen se expre-
san, con objeto de celebrar se-

cción ordinaria, pública y declarada abierta por
el Señor Presidente, se dió lectura de la ordi-
nación última que quedo aprobada y firmada.
Después se dió lectura de la anterior se

sesión extraordinaria, y enterada la Corporación,
se ratificaron en sus contenidos.

Por la presidencia se ordenó la lectura de los
Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes
a las sesiones anteriores, y la Corporación quedó en
tercera.

Igualmente se dió cuenta de los pagos y cobros
realizados durante el pasado mes, y enterado el
Ayuntamiento se acordó por unanimidad presentar
les su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde
para verificar los ingresos y pagos necesarios en
el corriente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con-
cejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Señor Presidente levantó la sesión, sien-
do la hora de las doce, y haciéndose constar
que no han asistido los Señores Concejales Don
Miguel Nieto Aranco, ni D. José Soriano Sa-
guero, entendiéndose este acto la que lida
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo
el Secretario certifico. -

Vitoriano y M. de J. J. J. J.

Juan Blasco

Juan Ant. Nájera

Miguel Garra

Antonio Soriano

Carlos Alvar

De los Tiro y Suenos

Casiano y Martín



A.2.692.141 *

Señal ordinaria del día } En la villa de La Plata de Mérida
17 de Junio de 1914 } a las diez y siete de Junio de

Señores de Ayuntamiento
Presidente

- D. Victoriano Martín de Sauguas
- D. Juan Blanco
- D. Miguel Aguirre Romo
- D. Celestino Saiz Sauguas
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Juan Esteban e Nuñez Franco
- D. Esteban Soriano Martiner

mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar

sesión ordinaria, pública y de clara abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio también lectura de los Oficios de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada. Por la presidencia se dio cuenta de haber satisfecho al Sr. contratista de penas y medidas, siete penas y medidas de este Ayuntamiento. Enterada de la Corporación, se acordó por unanimidad, realgar se con cargo al Capítulo de Suprimentos, por un tener consignación en el Presupuesto corriente. Igualmente se acuerda el que se abone de suprimido Capítulo de suprimidos el importe de un duplicado de la ley de Gacetas, y dos recibos al Sr. D. Fulgencio Trujillo, que ha satisfecho por el arreglo de cedulas, para el Padrón de Cedulas personales, imputando todo en la cantidad de cincoenta y una pesetas y veintinueve céntimos.

Decorative flourish

dio cuenta por la Providencia del informe que ha escrito el Señor Inspector Municipal de Sanidad, referente al terreno para la construcción del nuevo Cementerio, límite con el que se dijo en sesión del día quince del pasado Abril. La Corporación quedó enterada, y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad el señalar para el emplazamiento de dicho Cementerio en el sitio del Hollo, o calleja del Prado, conocida también por Palacio, o Buenaventura, propiedad del vecino de Madrid D. Cecilio González Cortes, con el que habrán de entenderse, caso que sea preciso la formación del expediente de expropiación forzada, autorizando al Señor Alcalde y Secretario, para que en nombre y representación del Ayuntamiento se lleve a efecto, con la mayor premura, el proyecto del referido Cementerio, con los recursos ordinarios y extraordinarios de que pueda disponer el Municipio, según se tiene ya acordado, dada la urgencia del caso.

Igualmente se acuerda se abone con cargo a: un pariente y treinta puntas a D. José Torres Moreno, como escribiente temporero; y cinco puntas al vecino Esteban Salguero Soriano, importe de un carro para el traslado a guardia de un Guardia Civil.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente cerró la sesión, siendo la hora de las tres, y haciendo lo oportuno que no hay asistido los Concejales D. Miguel Niño y D. José Soriano Salguero, entendiéndose fidei acta lo que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario, certifico. -- Juan Blasco



Historiador y Arzobispo de Plasencia

Ustedes son: Sacos
Miguel Sacos Juan Ant. Niño
Antonio Soriano Covelo, Alvar
Covelo y Martín

- Señor y de Ayuntamiento
- Presidente
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Sauguar
 - D. Juan Blasco Nuñez
 - D. Miguel Sauer Romo
 - D. Celestino Sauer Sauguar
 - D. Carlos Alvarez Rodríguez
 - D. Miguel Nuñez Franco
 - D. Juan Ant. Nuñez Franco

En la villa de La Oliva de Mérida a uno de Julio de mil novecientos doce, a las diez de la mañana del mismo día se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública, y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta

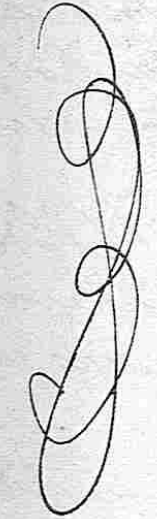
anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente y por orden de la presidencia, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de los pagos y cobros realizados durante el pasado mes; expusieron que fueron por la Corporación, des pues de ligera discusión, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que realice durante el presente mes los pagos y cobros que se originen.

Siendo habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. Toni Toriano Salguero, y Don Antonio Soriano Martiner, extendiéndose este acta, la que leída fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Sauguar D. Juan Blasco Nuñez

Miguel Sauer Juan Ant. Nuñez



Juan Blasco

Carlos Alvarez

Miguel Nuñez

Victoriano Martini

Sección ordinaria del día

8 de Julio de 1912.

En la villa de La Oliva de Mérida a

Señores de Ayuntamiento ocho de Julio de mil novecien-

tos doce, siendo la hora de las

diez del mismo, se reunió el

D. Victoriano Martini de Lauquas

Ayuntamiento en estas Casas

D. Juan Blasco Nuñez

Constitucionales bajo la presiden-

D. Miguel Nuñez Romo

cia del Señor Alcalde D. Vic-

D. Celestino Nuñez Lauquas

toriano Martini de Lauquas,

D. Carlos Alvarez Hurtado

y asistencia de los Señores Con-

D. Miguel Nuñez Franco

cejales que al margen se expone

D. Juan Nuñez Franco

van, con objeto de celebrar se-

cción ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordenó la lectura de los Proletos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y hecho que fue, la Corporación quedó suspendida.

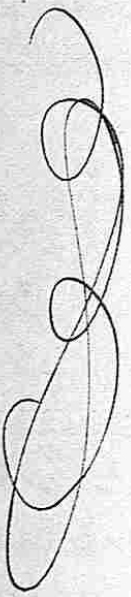
Por algunos de los Señores Concejales concurrentes, se expuso la justa y fundada queja del abuso que se viene cometiendo en la falta de luz en el alumbrado público de esta localidad, que hace ocho o nueve días que no luce con regularidad. El Ayuntamiento en su vista y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad el que se comunicase a la Compañía que si en lo sucesivo no se corrigen dichas faltas en el servicio y cumplimiento del contrato, rescindiré este Ayuntamiento el contrato, sin ulterior renovación, punto que dicha falta de luz, se viene cometiendo desde el principio de dicho servicio de alumbrado público.



A.2.692137 *

La presidencia, se dió cuenta a la Corporación de su escrito que ha presentado el vecino de esta villa Federico Peña Mateos, al que acompaña un expediente posterior, solicitando amillarar a su nombre una fanega de tierra de olivos en este término y sitio del Recolquero, que ha adquirido de su vecino Eugenio Barroca Hobato. La Corporación en su sesión y de conformidad con el dictamen de la Junta pericial de esta villa, acordó por unanimidad el que se amillare expresada finca a nombre del solicitante, con el líquido inscribible que correspondiera, dándole copia de este acuerdo y devolviéndole el referido expediente posterior, a los efectos de la inscripción en el Registro de la propiedad del partido.

No habiendo más asuntos que resolver, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. D. José Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los señores Concejales D. José Poriano Salguero, ni D. Estanislao Soriano Martiner, extendiéndose este acta la que fidede fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado = ocho = vale. =



Victoriano Tin de Fuentes
 Juan Font Niño
 Juan Blasco
 Caniano Martín
 Carlos Alvares

Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de este
15 de Julio de 1912, a las quince de Julio de mil no-

Señores de Ayuntamiento
Presidente.

D. Victoriano Martini de Sauguas,
Concejales.

D. Juan Planch Nüner

D. Miguel Sacur Romo

D. Celestino Sacur Sauguas

D. Carlos Alvaran Hertrado

D. Miguel Nüner Trauco

D. Juan Est. Nüner Trauco

vecientos doce, siendo la hora
de las diez del mismo ser en
vió el Ayuntamiento en estas
causas Exquisitoriales, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martini de Sau-
guas, y asistencia de los Seño-
res Concejales que asistieron,
se expusieron, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, publi-
ca y declarada abierta por el Señor Presidente, se

dió lectura del acta anterior que fue aprobada y
firmada.

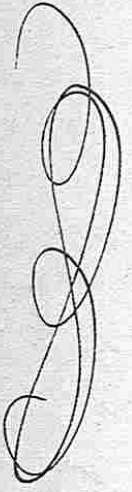
Por la Presidencia se ordenó la lectura de los Do-
cumentos Oficiales de la provincia correspondientes a
la semana, y hecho que fue, la Corporación quedó
satisfecha y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar cuenta del
proyecto formado por el maestro de obras D. Gore' Martiñez
Requena, para construir un Cementerio. Dada cuen-
ta minuciosamente por mí, el Secretario, hizo uso de
la palabra varios de los Señores Concejales, manifestan-
do que hallaban el plano, presupuesto y demás docu-
mentos, arreglado y en condiciones a las necesidades
de la localidad, en sujeción a las prescripciones re-
glamentarias para esta clase de obras públicas.

También el Regidor Sindico, hizo presente a la Cor-
poración, la imperiosa necesidad, de que lo antes posi-
ble se resuelva este expediente para la construcción
del Cementerio, cuyo proyecto ha examinado y lo en-
cuentra ajustado a cuanto se halla reglamenta-
do sobre esta clase de obras; firmada la dispo-
sición, se acordó por unanimidad prestarle su aproba-
ción al referido proyecto, y que los gastos e importe del

mismo, se haga con los recursos ordinarios y extraordinarios que pueda utilizar este Municipio, segun ya tiene acordado, y que se remita el proyecto mencionado al Señor Gobernador Civil de la provincia, para que despues de abrir la informacion publica y que se refiera el articulo 13 de la Ley de Expropiacion forzosa, apruebe el proyecto y lo declare de utilidad publica.

Fue habiendo manifestado de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra. El Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las trece, y haciendose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Jose Soriano Salguero, ni D. Estanisco Soriano Marturel, estando dipudose esta acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. =



Victoriano Marturi de Jaquas Juan Blanco
Juan Antonio Nuñez
Celestino Sauer Carlos Alvarez
Miguel Sauer
Dariano Marturi

Sesion ordinaria del dia
29 de Julio de 1912.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Marturi de Jaquas.
 - Concejales. - D. Juan Blanco Nuñez
 - Id. - D. Miguel Sauer Romo
 - Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - Id. - D. Celestino Sauer Jaquas
 - Id. - D. Juan Estanisco Marturel
 - Id. - D. Miguel Nuñez Sauer.

En la villa de La Oliva de Merida a veintinueve de Julio de mil novecientos doce, siendo la hora de los diez del mismo, se reunieron los Señores de Ayuntamiento que al margen se exponen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Marturi de Jaquas

quas, con objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente, y por el infrascrito Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedó autorizada.

El Señor Presidente dio conocimiento a la Junta Municipal de un expediente administrativo y otro ponerario, instruido, el primero, en el Juzgado Municipal de esta villa, a instancias del vecino de Guarama D. Esteban José Merino Pelgado, para amillarar como nuevas a contribuir, cuatro fincas rústicas enclavadas en el finco de la Orden de este término municipal. Examinados expresados expedientes, y de conformidad con el reconocimiento ocular practicado por los individuos de la Junta Municipal de esta villa, este Ayuntamiento acordó por unanimidad, el gravar a la fanega de tierra de labor con un liquido imponible de once pesetas, las medias fanegas, 5,50 pesetas cada una, y la cuartilla, tres pesetas, por haber sido clasificadas las cuatro fincas, como terrenos de 4.ª clase; remitiéndose el expediente administrativo a la resolucion del Señor Tutor, de Contribuciones de la provincia; dándosele vista y notificado este acuerdo al dicho interesado con certificacion del mismo, para que en el término de ocho dias pueda presentar las reclamaciones que estime convenientes.

Tambien se acordó el nombramiento de un Comisionado, que habrá de hacer la entrega en Caja de los nuevos de este pueblo y actual recibo plano. La Corporacion acordó por unanimidad el nombramiento a favor del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Sauguar, por fuer necesidad de resolver en las oficinas del Gobierno Civil, algunos asuntos de este Municipio, y los gastos que se originen, se



A.2.769.058 *

abren con cargo al Capítulo correspondiente.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las tres del día, y haciéndose contar que no han asistido los Señores Concejales Don José Porciano Salguero, y D. Antonio Sotomayor Martiñer, extendiéndose este acta la que leida, fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Sauguar

Juan Blanco

[Signature]

Carlos Alvarez

Urbano Sauguar

Miguel Nuñez

[Signature]

Juan Ant. Nuñez

Miguel Nuñez

Antonio Martiñer

Sesión ordinaria del día
5 de Agosto de 1912.

Señores de Ayuntamiento
Presidente: - D. Victoriano Martín de Sauguar
Concejales: - D. Juan Blanco e Nieto
 D. Miguel Sauguar Romo
 D. Urbano Sauguar Sauguar
 D. Carlos Alvarez Hoytado
 D. Miguel Nuñez Branco
 D. Juan Antonio Nuñez

En la villa de La Oliva de Mérida a cinco de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que quedaron expresados en el margen anterior, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública, y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Proletos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente puso a la vista de los Señores de Ayuntamiento la cuenta de pagos y cobros materiales durante el pasado mes, enterada la Corporación y después de ligera discusión se acordó por unanimidad el prestarle su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que realice durante el corriente mes, todos los cobros y pagos necesarios a la vida administrativa.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno, que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, de la que se extendió este acta, siendo la hora de las once y haciéndose contar que no han asistido los Señores Concejales, D. José Soriano Salguero, ni D. Esteban Adriano Marturell, leída y fué este acta, quedó aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico. Sobre raspado = punto de vale.

Victoriano Martín de Saugua

Miguel Sáez
Juan Blanco

Victoriano Saugua

Juan José Muñoz

Carlos Illanes
Miguel...

Victoriano Martín

Victoriano Martín

Sesion extraordinaria del dia 14 de Agosto de 1912.

En la villa de La Oliva de Mérida a diez y siete de Agosto

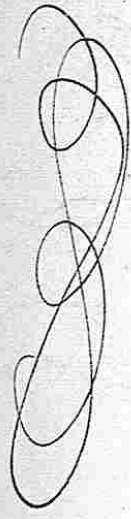
- Señores de Ayuntamiento de mil novecientos doce, siendo Presidente
- D. Victoriano Martín de Saucras
 - Concejales:
 - D. Juan Rafael Nuñez
 - D. Carlos Alvarez Heróldo
 - D. Celestino Saenz Saucras
 - D. José Torrens Salasferro.

de mil novecientos doce, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, previa la oportuna convocatoria con señalamiento de sitio, día, hora y objeto de la misma, bajo la presidencia

del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saucras, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

El Señor Alcalde en vista de hallarse presente la mayoría de los Señores Concejales, abrió la sesión y se dio lectura por el infrascripto Secretario del objeto de esta sesión extraordinaria, dada la urgencia del caso, que como ya fue en su momento de dar cuenta de lo actuado referente a la ranga o pero que el vecino de esta villa Pedro Franco de Puda, se halla habiendo junto al cauce de las aguas de la fuente pública denominada la madre del agua, y en terreno que siendo perteneciente al camino, ha entrado en su finca denominada las Matas.

También se dio cuenta del comunicado que esta Alcaldía, ha dirigido al dicho Pedro Franco de Puda, ordenándole el que inmediatamente suspenda toda clase de trabajos que esté efectuando para el alumbramiento de aguas, con perjuicio de las públicas antes citadas. El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad se acordó aprobar lo actuado por el Señor Alcalde sobre dichas aguas, y que se ordene al referido Pedro Franco de Puda el que mande cerrar la mencionada ranga inmediatamente.



como de no usar del derecho que le asiste de al-
 marse de este acuerdo de suspancion de los traba-
 jos que esta realizando junto a la fuente publica
 denominada la madre del agua, segun determi-
 na el articulo 23 de la vigente ley de aguas, y que
 asi se le comuniqua a dicho Señor Francisco Pue-
 da, y puesto que dicho terreno pertenece a comun de todos aque-
 los no habiendo mas asuntos en convocatoria
 el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora
 de las doce y haciendose constar que no han asis-
 tido los Señores Concejales D. Juan Gutierrez Nuñez Fran-
 co, D. Miguel Nuñez Franco, ni D. Antonio Soria
 no Martin, extendiendose este acta la que lei-
 da, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo
 el Secretario certifico. =



Victoriano y Martín de Janguar. Juan Blasco
 Celestino Sacur José Toriano Miguel Sacur
 Can los Alvarez Casiano Martin
 Srío.

Sesion ordinaria del dia En la villa de La Obispo de este
 19 de Agosto de 1912. Vista a diez y nueve de Agosto de
 Señores de Ayuntamiento mil novecientos doce, siendo
 Presidente la hora de las diez y seis
 D. Victoriano Martin de Janguar no se reunió el Ayuntamiento
 Concejales en estas Casas Consistoria-
 D. Juan Blasquez Nuñez les bajo la presidencia del
 D. Miguel Sacur Romo Señor Alcalde D. Victoriano Ma-
 D. Celestino Sacur Janguar tin de Janguar, y asistencia
 D. Carlos Alvarez Hurtado de los Señores Concejales que
 D. Juan Gutierrez Nuñez Franco al margen se expresan, con
 D. Miguel Nuñez Franco. objeto de celebrar sesion or-
 dinaria, publica y declarada abierta por el Sr.



27
A.2.769.057 *

Por el Presidente se dió lectura de la sesión ordinaria anterior la que fué aprobada y firmada; igualmente se dió lectura de la sesión extraordinaria anterior la que quedó aprobada y el Ayuntamiento se ratificó en sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana.

Por la providencia se dió cuenta de un escrito que presenta el vecino de esta villa Esteban Pono Torres; al que se acompaña un expediente posesorio, solicitando el que se amillare si su nombre media fanega de tierra de divar en el sitio del Cerro de la Mata. El Ayuntamiento examinó detenidamente dicho expediente y el informe de la Junta municipal de esta villa, resultando que la finca descrita por uno de sus límites "El Cordel de las Merinas"; Resultando que el dicho Cordel en expresado sitio, no tiene la anchura que marca la Ley de Cañadas y Cordales, y que bien pudiera ser, que la finca que se solicita su amillaramiento perteneciera alguna parte a dicho Cordel puesto que no existen títulos de propiedad de repetida finca, se acordó por unanimidad el que condicionadamente se amillare repetida finca en el sitio del Cerro de la Mata, y con la cabida expresada, sin perjuicio de que en su día tenga que ceder la parte de terreno que pertenezca al dicho "Cordel de las Merinas" y que se le grave con



un liquido imponible de ocho pesetas, y sea la
 correspondiente baja al padre de la reudedora
 Nota. Pablo de Pucola Gomez, daídole certificación de
 este acuerdo al recurrente Tutorio Toro Torres, a
 los efectos del Registro de la propiedad.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en
 el cual alego que quisiere hacer uso de la pala-
 bra el Señor Presidente levanto la sesión, siendo
 la hora de las doce, y haciéndose contar que se
 han existido los Señores Concejales D. José Torio
 no Salquero, en D. Tutorio Toriano Martini,
 acordándose este acta, la que leída fue apro-
 bada y firmada, de todo lo que yo el Secretario
 vivo certifico. -



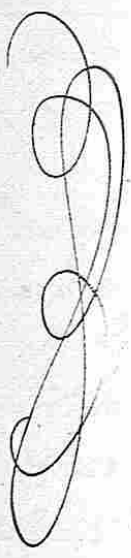
Victoriano y Torio de Sangras	Juan Blasco
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Juan Ant ^o Nuñez	Miguel Saura
Miguel Saura	Carlos Alvaros
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Alejo Saura	Carriano Martini
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Sesión ordinaria del
 día 26 de Agosto de 1912. } En la villa de La Oliva de Mérida

Señores de Ayuntamiento Presidente D. Victoriano Martini de Sangras Concejales D. Juan Blasque Nuñez D. Miguel Saura Romo D. Celestino Saura Sangras D. Carlos Alvaros Hipotado D. Juan Tutorio Nuñez	a veintiseis de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, ba- jo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Mar- tini de Sangras, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar se
---	---

siou ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.
 Se dió cuenta de haberse al efecto D. Guillermo Corri, regente de este Municipio en Madrid, la cantidad de trece pesetas y lo cantos importe de los gastos originados en las peticiones como tuvo (de la declaracion de bienes de las personas juridicas, y reclamacion al Estado de la liquidacion de certidades, que aduuda a este Municipio del 16 por 100 de Recargo Municipal de las Contribuciones. El Ayuntamiento quedó enterado, y acordó por unanimidad es que dicha cantidad se abone con cargo al capitulo de Impre-
 ritos.

Fue, habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales Don Miguel Nuñez Traveso, D. Antonio Arriaga Martiñer, y D. José Soriano Salguero, entendiéndose se cite esta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certi-
 fico. -



Vicario y Don de Sangre
 [Signature]

Juan Blanes
 [Signature]

Juan Ant. Nuñez
 [Signature]

Miguel Garcia
 [Signature]

Carlos Alvarez
 [Signature]

Celestino Flores
 [Signature]

Carriano Martin
 [Signature]

Sesion ordinaria del dia } En la villa de La Oliva de Me-
 2 de Septiembre de 1912 } rida a dos de Septiembre de mil no-

Presidente
 D. Victoriano Martin de Saugua
 Concejales
 D. Juan Blanco Nunez
 D. Miguel Saenz Romo
 D. Celestino Saenz Saugua
 D. Carlos Alvarez Saugua
 D. Miguel Nunez Franco
 D. Juan Antonio Nunez Franco

vecientos doce, siendo la hora de las diez del dia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, segun lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Partes Oficiales de la Jefatura correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo autorizada.

Por la presidencia se dio cuenta de los ingresos y gastos originados durante el pasado mes, respaldados por la Corporacion despues de ligera discusion, fueron estos por unanimidad aprobados, y se acordó autorizar al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el presente mes. Tambien se acordó repartir 7.478'30 pts. del Pto. de Subo habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las once, y haciendose constar que no han asistido los Concejales D. Antonio Soriano Nunez, ni D. Juan Antonio Salguero, entendiendo en este nota la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martin de Saugua
 Miguel Saenz Romo
 Juan Blanco Nunez
 Celestino Saenz Saugua
 Carlos Alvarez Saugua
 Miguel Nunez Franco
 Juan Antonio Nunez Franco

Victoriano Martin de Saugua
 Miguel Saenz Romo
 Juan Blanco Nunez
 Celestino Saenz Saugua
 Carlos Alvarez Saugua
 Miguel Nunez Franco
 Juan Antonio Nunez Franco





19
A.2.786.138 *

quien las firmas =

Vicencio Martín
Srio.

Señal ordinaria del día
16 de Septiembre de 1912

En la villa de La Obra de Mérida

Presidente
D. Victoriano Martín de Saugua

Concejales

- D. Juan Plaufo Nimer
- D. Miguel Saer Romo
- D. Celestino Saer Saugua
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Juan Antonio Nimer Franco
- D. José Victoriano Salguero

a diez y seis de Septiembre de
nuevecientos doce siendo la
hora de las diez del mismo, se
reunio el Ayuntamiento en estas
Cajas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don
Victoriano Martín de Saugua,
y asistencia de los Señores Con-
cejales que al momento se apre-

sent, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pú-
blica y declarada abierta por el Señor Presidente,
se dió lectura del acta anterior que fue apro-
bada y firmada.

Después seguido y de orden del Señor Presidente
se dió lectura de los Boletines Oficiales de la
provincia, correspondientes a la semana, y la
Corporación quedó enterada.

Fue habiendo mas asuntos de que tra-
tar, ni Concejal alguno que quisiera ha-
cer uso de la palabra, el Señor presi-
dente levanto la sesión, siendo la hora de
las once del mismo, y haciéndose contar
que no han asistido los Señores Concejales
D. Miguel Nimer Franco, ni D. Antonio So-
riano Martín, iptendiéndose este acta

Handwritten flourish or signature on the left margin.

la que leída fue aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico =

Victoriano Martín de Sauguas

Juan Blasco

[Signature]

Carlos Alvarez

Juan Ant^o Nívar
Miguel Sacor

Jose Toriano

Celestino Sacor
Ciriaco Martín

Señor ordinaria del día

23 de Septiembre de 1912

En la villa de La Oliva de Mérida a las diez y siete de Septiembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasquez Nívar
 - D. Miguel Sacor Romo
 - D. Celestino Sacor Sauguas
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Juan Antonio Nívar Franco
 - D. José Toriano Salguero.

publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

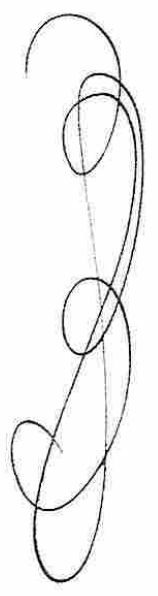
Por tal providencia se dijo, haber recibido un comunicado del Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia fecha 18 del corriente mes, autorizando a este Ayuntamiento para hacer efectivos por los medios adoptados, los cupos de consumos y sus recargos establecidos sobre las especies aduandadas en el año próximo de 1913; la Corporación quedó en

forada.

Por el Concejal Señor Isaac Saugnas se manifestó que siendo muy enojosa la recaudación del impuesto de las especies adeudadas, y carecer este Ayuntamiento de personal suficiente para establecer dicho servicio, proponía a la Corporación, el que con arreglo a la Instrucción de 24 de Mayo de 1905 se sacase a pública subasta dicho servicio de la Administración municipal del impuesto y recargos establecidos sobre las especies objeto de la misma. La Corporación des-
 pués de larga discusión, acordó por unanimidad admitir lo propuesto por dicho Señor Concejal, y que en su vista, se invite a los Señores que componen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, para que forme el pliego de condiciones de subasta, e informe sobre el arrendo de dicha contratación del arrendo de la administración de las especies de carnes blancas, de hebra, vino, vinagre, alcoholes, aguardientes y liciores durante el año próximo de 1913, y hecho que sea, se dé cuenta a la Junta Municipal para su aprobación y resolución que proceda.

También se dio cuenta a la Corporación de un comunicado del Señor Gobernador Civil de esta provincia al que se acompaña un ejemplar de las Ordenanzas formuladas por la Comisión organizadora de la Comunidad de labradores que se trata de constituir en esta localidad, a fin de que esta Corporación Municipal, informe según previene el artículo 35 del Reglamento de Comunidades de labradores de 23 de Febrero de 1906.

Dada lectura de dichas Ordenanzas, el Ayuntamiento después de ligera discusión, se acordó por unanimidad informar favorable-



mente, en atencion a reunir los requisitos ne-
cesarios para el buen orden y vigilancia de
los servicios de policia rural, y no en contrar-
en ellas ningun precepto opuesto a las leyes,
ni que contrarien con perjuicio de intereses
creados las costumbres establecidas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente levanto la sesion siendo la hora de las do-
ce, y haciendose constar que no han asistido los Con-
cejales D. Miguel Nunez Franco, y D. Esteban Soriano
Martinez, extendiendose este acta la que leida fue
aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certi-
fico. - Sobre raspado = sigue = vale. -



Victoriano Martí de Janguas
 Juan Blanc
 Miguel Sacos
 Carlos Alvarez
 Juan Ant^a Nunez
 Jose Yoriang
 Celestino Sacos
 Esteban Soriano

Sesion ordinaria del
 dia 30 de Septbre, de 1912 } En la villa de La Oliva de Merida
 a treinta de Septiembre
 de mil novecientos doce,
 siendo la hora de las diez
 del mismo, se reunió el
 Ayuntamiento en estas Co-
 nses Comisionales, bajo
 la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Victoriano Mar-
 tí de Janguas, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de cble

Presidente. - D. Victoriano Martí de Janguas.
 Concejales. - D. Juan Blanc Nunez
 Id. - D. Miguel Sacos Rome
 Id. - D. Celestino Sacos Janguas
 Id. - D. Carlos Alvarez Sustado
 Id. - D. Juan Ant^a Nunez Franco
 Id. - D. Jose Soriano Salguero

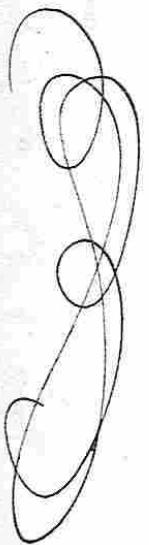
A.2.769.065 *



brar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento de los pagos y cobros realizados durante el presente mes, y enterada la Corporación y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y autorizar al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el mes de Octubre próximo.

También se dió cuenta de un escrito que ha presentado el vecino de esta villa Niceto Soriano Salguero, solicitando se amillane a su nombre una casa en la Calle del Cura de esta población señalada con el n.º 14, y sea la correspondiente baja, a Juan Franco Saucedo, marido de la vendedora Concepcion de Puerta Gomez, a quien en la actualidad figura amillanada. El Ayuntamiento leyó dicho escrito y expediente por el que se acompaña, y después de ligera discusión y de conformidad con el informe de la Junta Pericial, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, y que se amillane a nombre del presente aprobada casa, con el mismo líquido impuesto que tiene señalado, y sea la correspondiente



baja al referido Juan Francisco Sanchez, y que se le
 facilite el recurrente certificación de este acuerdo.
 Tambien se acordó señalar a las contribuciones, lo siguiente:
 Los recargos municipales sobre las contribuciones:
 Sobre las contribuciones industrial, ^{que es el 13 por 100,} rústica y pecuaria,
 urbana y carruajes de lujo, se acordó imponer
 el 16 por ciento sobre el Cupo del Honorario; y que se im-
 ponga recargo alguno municipal a la Cédulas perso-
 nales.

Se dió cuenta del proyecto del Presupuesto ordinario
 de este Municipio para el año próximo.
 Visto y examinado detenidamente por este Ayun-
 tamiento el proyecto de presupuesto municipal
 formado por la Comisión de su seno nombrada
 al efecto para el año 1913, y estimándole confor-
 me y arreglado a las necesidades de esta pobla-
 ción, a las disposiciones vigentes y recursos de la
 localidad, acuerda: Que se fije al público por
 quince días, segun orden de ley municipal,
 y transcurridos, con diligencia que lo acredi-
 te y reclamaciones que se presenten, se someta
 a la discusión y votación definitiva de la Jun-
 ta municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Con-
 sejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra.
 El señor presidente levantó la sesión, pidiendo la hora
 de las doce, estudiándose este acta la que leida fue
 aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario
 certifico. Entre líneas - se acordó el 13 por 100 - va-
 le =



Victoriano y Simón de Fuentes
 Juan Blasco
 Juan Antⁿ Núñez
 Celestino Sáenz
 Miguel Sáenz
 Carlos Thomas
 Si

queu las firmas. -

Jose Goriano

Carriano Marti
Srtz.

32
Sesion ordinaria del dia } En la villa de La Oliva de Merida a
21 de Octubre de 1912. } veintuno de Octubre de mil novecientos

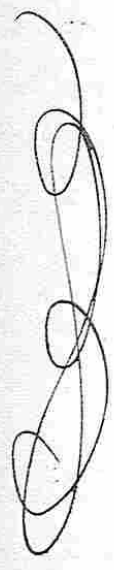
- Señores de Ayuntamiento
Presidente
- D. Victoriano Marti de Sauguar
Concejales
- D. Juan Blasco Nuen
D. Miguel Sager Romo
D. Celestino Saur Sauguar
D. Carlos Algarer, Hurtado.
D. Miguel Nuen Franco
D. Juan Antonio Nuen Franco.

doce, siendo la hora de las diez
de dicho dia, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas Consisto-
riales bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Victoriano Mar-
ti de Sauguar, y asistencia de
los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan, con objeto de
celebrar sesion ordinaria publi-
ca y declarada abierta por el

Señor presidente, se dió lectura del acta an-
terior, que fué aprobada y firmada.
Seguidamente y por orden de la presidencia
se dió lectura por mi el infrascrito Secretario,
de los Boletines Oficiales de la provincia corre-
spondiente a la semana, y la Corporacion quedó
enterada.

Por la presidencia se dijo, que se habian
anunciado la subasta del arriendo de la Ad-
ministracion Municipal de la recaudacion de
los impuestos de consumos en las especies acordadas,
y cuya subasta tendria lugar el dia veinti-
uno del corriente mes y hora de las diez del dia,
lo que ponía en conocimiento de esta Corpora-
cion por si quisieran asistir al acto, ademas de
la Comision ya autorizada para concurrir a
dicho acto.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la
palabra, el Señor presidente levantó la se-
sion, siendo la hora de las doce, y haciendose
constar que no han existido los Señores Conce-
jales D. Jose Goriano Marti, ni D. Antonio So-





riano Martuen, estudiándose este acta, la que
leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que
yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Sauguar
Celestino Saucur
Juan Ant^o Nuñez
Miguel Saucur

Juan Blasco
Carlos Alvarez
Miguel Saucur
Cancionero

Señor ordinaria del
día 28 de Octubre de 1912.

- Señores del Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Blasco Montero.
D. Miguel Saucur Romo.
D. Celestino Saucur Sauguar.
D. Carlos Alvarez Raytado
D. Miguel Nuñez Franco
D. José Soriano Salguero.

En la villa de La Oliva
de Mérida a veintiocho de
Octubre de mil novecientos
doce, siendo la hora de las
diez del mismo, se reunió el
Ayuntamiento en estas Casas
Consistoriales, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martín de Sauguar,
y asistencia de los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de
clarada abierta por el Señor Presidente, se dio
lectura del acta anterior que fue aprobada y
firmada.

Por el infrascripto Secretario, y por orden de la Se-
ñoría, se dio también lectura de los Placetes
Oficiales de la provincia correspondiente, a la soma-
na, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento
de haberse celebrado la subasta de los administracio-
narios o recaudacion de consumos para el año pro-
ximo, habiendo sido adjudicada, como mejor por





C.3.376.840 *

por el vecino Salvador Garcia Bravo, en la cantidad de tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas; y que dicho Rematante, propiamente como fiador y principal pagador a responder de su propia cautividad y cumplimiento del contrato a su convecino Luis Merino Rodriguez. El mismo Placamiento quedó enterado, y por unanimidad acordó aceptar el fiador propuesto y se autorizó al Señor Alcalde presidente, Regidor Judio y Secretario, para extender la correspondiente obligación de fianza con el dicho Rematante, y que una vez otorgada, le sea definitivamente adjudicados el servicio arrendado.

Tambien se propuso y acordó nombrar a Don Eduardo Garcia del Castillo, para el relevo de las matrices de las contribuciones de Rústica, Urbana, Industrial y Carruajes de Rujo de esta villa y año próximo, y que el importe de dichos trabajos, se abone con cargo al Capitulo de Suprervistos. No habiendo mas asuntos de que tratar, ni con especial alguno que quisiera haber uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las trece de dicho dia, y haciendose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Julio Toriano Martiner, D. Juan Antonio Nuñez Trueta, entendiéndose esta nota, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vitoriano M. de Juncos

Juan Blasco

Victoriano M. de Juncos

Miguel Gacior



y que las firmas. =

Jose Lorianco Don Lorenzo Enrique de Soria
 Celestino Saura Mariano Martini

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1912. } En la Villa de Mérida a cuatro

- Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martini de Saugras
 Concejales
 D. Juan Belasco Nutor
 D. Miguel Saura Romo
 D. Celestino Saura Saugras
 D. Carlos Alvaron Hurtado
 D. Miguel Nutor Franco
 D. Juan Antonio Nutor Franco
 D. Antonio Lorianco Martini

de Noviembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Saugras, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta

por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada y firmada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada. Por la presidencia se dió cuenta de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes. El Ayuntamiento en su vista los halló conforme, y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y autorizar al Señor Alcalde para los cobros y pagos que se realicen durante el presente mes. El Señor Presidente levantó la sesión. Y para que conste y obre los efectos oportunos se acordó en esta, haciéndose constar que no han asistido el Concejal D. José Lorianco Salguero, decidiéndose por terminada la sesión, siendo la hora de las doce, leída que fué, quedó aprobada y firmada, de todo lo que fué el Secretario

2



no certificado.

Vicario de San Juan de Guzman

Juan Blanco

[Signature]

Miguel Saura

Carlos Alvarez

Juan Ant^o Nunez

Miguel Saura

Celestino Saura

Antonio Soriano

Carlos Alvarez

[Signature]
Vicario de San Juan de Guzman

Señor ordinaria del día

9 de Diciembre de 1912

En la villa de La Oliva de Mérida a

Señor y de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Guzman

Concejales

D. Juan Blanco Nunez

D. Miguel Saura Romo

D. Celestino Saura Guzman

D. Carlos Alvarez Alvarado

D. Juan Ant^o Nunez Franco

D. Miguel Nunez Franco

veinte de Diciembre de 1912, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Guzman; y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y celebrada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Hecho seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada. El Presidente dio cuenta detallada de los ingresos y gastos verificados durante el pasado mes, enterada la Corporación y después de ligera discusión se acordó por unanimidad aprobar lo expuesto, y autorizar al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el

vada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Hecho seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Presidente dio cuenta detallada de los ingresos y gastos verificados durante el pasado mes, enterada la Corporación y después de ligera discusión se acordó por unanimidad aprobar lo expuesto, y autorizar al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el

proximo mes.
El Sr. Presidente hizo observar a la Corporación, que como ya han observado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día siete del corriente, se publican los acuerdos de la Comisión provincial, de fecha 6 del corriente, y entre ellos se encuentra, el de haber informado favorablemente la construcción de un Cementerio en esta villa. El Ayuntamiento acogió la noticia con verdadera satisfacción por la gran necesidad que hay en que se haga pronto dicho Cementerio, auto- rizando al Sr. Alcalde para que de supuestos se hagan los gastos necesarios para ello.

Se dio cuenta de un comunicado recibido de la Presidencia de la Comunidad de labradores de esta villa, reiterando el que a la brevedad posible se haga o rectifique el arriamiento y deslinde de caminos Cordales y Padroneras del término.

El Ayuntamiento quedó enterado, acordándose a que se rectifique el arriego de los caminos vecinales, y cañadas de carácter local, que hay antecedentes; pero con referencia a Cordales y Padroneras, no puede esta Corporación intervenir, por no existir en este Archivo antecedentes de ninguna clase. Para la rectificación de los deslindes de los caminos vecinales, se acordó nombrar dos comisiones compuestas, la 1.^a del Sr. Alcalde Presidente y Regidor D. Juan, acompañados de los Peritos, Sr. Benito Carrera y Basilio Garcia Bravo, peritos de edad avanzada y conocedores del terreno; y otra comisión compuesta del Concejal D. Juan Blanco Nuñez, y D. Miguel Sacur Topo, acompañados de los mismos peritos, y Secretario de la Corporación Municipal para dar fe de las operaciones que se realicen. Conformes los Sr. de la Comisión. También se dio cuenta de recibo de pago de la Mesta de la Asociación General de Labradores del

35
A.2.860.135 *

Reino, importante en la cantidad de dos pedras y
cuarenta quintos. Enterada la Corporación (se)
acordó por unanimidad quedar enterada y que
se abone con cargo al Capitulo de Improvistos.
Tambien se disp cuenta de varias solicitudes de
estos vecinos, acompañando expedientes por ellos
para amillarar fincas de su propiedad. Se dió
lectura del primero, Marcellus Durán Saucedo, en
nombre de su mujer Mariana Franco Salguero, so-
licitando que se amillarara a su nombre las siguientes
fincas rústicas: 1.^a Media fanega de tierra de
labor al sitio de las Cofradías: = 2.^a Otra tierra
de labor de cabida de una fanega al sitio
de la Merced: = 3.^a Cinco cuartillas de tierra de
labor al sitio del Venuro: = 4.^a Otra tierra de la-
bor al sitio de las veredillas de cabida de una
fanega: = 5.^a - Un olivar de cabida de medio
almín, al sitio del camino de Salomeras: = 6.^a
Otro olivar de cabida de media fanega, al sitio
de la Ponteruela. Esta finca se amillarara condi-
cionalmente la cabida, puesto que limita por la
parte de Mediodía con la Cañada Real Leonera
y pudiera haber intrusión de la finca en dicha
Cañada, de conformidad con lo informado so-
bre esta finca por la Junta pericial de esta vi-
lla: = 7.^a - Otro olivar al sitio de la Bohera
de Arriba, de cabida de tres cuartillas.
Enterado el Ayuntamiento y de conformidad con
lo informado por la Junta pericial, se acordó
como se propone, amillarando a nombre de

recurrante Marcelino Duran Saucedo, en nombre de su
mujer Manuela Franco Salguero, las fincas descritas.
Se haga la correspondiente baja a la Vindata de
Juan Antonio Franco Duran.

Otra solicitud es de dicha Manuela Franco Sal-
guero, pidiendo se amillare a su nombre una casa
de su propiedad en la Calle del Altorano de esta
villa n.º 10, que se describe en dicho escrito. La Corpora-
cion de conformidad con el informe de la Junta
pericial, acordó el que se haga la transmisión solicitada
y sea baja a los herederos de su difunto padre Juan
Antonio Franco Duran.

Otro escrito del vecino Angel Gutierrez Nuñez, solicita-
do el que se amillare a su nombre una fanega de tie-
rra con divos al sitio del Terrajon, que compró a Fran-
cisco Salinas, y está amillada en la actualidad
a nombre de Bartolome Toro Gomez, a quien habrá de
ser la correspondiente baja. El Ayuntamiento en su
vista, y de conformidad con el informe de la Junta
pericial, se acordó acceder a lo solicitado.

Otro escrito del vecino Emilio Mediano Duran, solici-
tando el que se amillare a su nombre una tierra de
labor de cabida de una fanega al sitio del Vuero, en
ya finca la adquirió por compra a Tori Duran Sa-
ucedo. El Ayuntamiento en su vista, y de conformidad
con el dictamen de la Junta pericial, acordó acceder
a lo solicitado; que se devolvieran los respectivos espe-
ditos por notarios con certificación de este acuerdo,
a los efectos del Registro de la propiedad de este partido.

No habiendo más asuntos de que tratar, en
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pala-
bra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
la hora de las trece, y haciéndose constar que no
han asistido los Señores Concejales Don Tori Sa-
ucedo Salguero, ni Don Antonio Soriano Ma-
rtinez; confundiéndose este acta, la que leída
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el

Secretario certificado. - Sobre raspado - Benito Carrera - Balduino Garcia Bravo. - vale - Paruitis - se - no vale. -



Victoriano Martín de Saunquas Juan Blasco

Miguel Garcia Juan Ant^{no} N^{ro}
Carlos Alvarez Miguel Garcia
Celestino Saunquas
Crispiano Martin

Señal ordinaria del día 28 de Diciembre de 1912. En la villa de La Oliva de Mérida a veintiocho de Diciembre de

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saunquas
- Concejales
- D. Juan Blasco N^{ro}
 - D. Miguel Saunquas
 - D. Carlos Alvarez Heritado
 - D. Celestino Saunquas
 - D. Juan Antonio N^{ro} Traves
 - D. Miguel N^{ro} Traves

mil novecientos doce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor ^{+ Presidente} puso a la vista de la Corporación la cuenta de gastos originados con motivo de tener que asistir a un juicio oral en la Audiencia de Badajoz, celebrado contra el vecino de esta villa Alfojo Torro Sanchez, por ducato a dicho Señor Alcalde; el Ayuntamiento en su

vista, acordó por unanimidad el que se aboue a di-
cho Señor Presidente la cantidad de cuarenta pesetas,
con cargo al Capitulo de Supravitos.

Fuó habiéndose mas asuntos de que tratar, ni Concejal
alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce,
y haciéndose contar que no han asistido los Concejales
D. Esteban Soriano Martiner, ni D. José Soriano Sal-
guero, estendiéndose este acta la que leida, fué aproba-
da y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Yo el raspado = Trauco = vale = Entre liual =



Presidente = vale. =
Victoriano Tráuco Junquera

Juan Blasco

Miguel Estévez

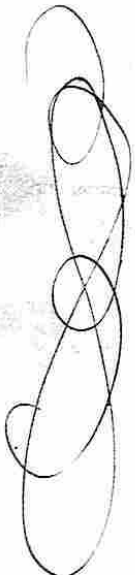
Miguel Saura

Juan Ant^o Tráuco

Carlos Alcaraz

Celestino Sáenz

Soriano Martiner
Sr. D.





A.2.860.176 *

Señor extraordinaria del } En la villa de La Oliva de Mérida a
 día 1.º de Enero de 1913 } uno de Enero de mil novecientos trece,
 Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 Concejales.
 D. Juan Alonso Nuñez
 D. Miguel Sacur Romo
 D. Celestino Sacur Sauguas
 D. Carlos Álvarez Hurtado
 D. Juan Antonio Nuñez Franco
 D. Antonio Toriano Martín

siendo la hora de las diez del mis-
 mo, se reunió el Ayuntamiento
 en estas Casas Consistoriales, bajo
 la presidencia del Señor Alcalde
 D. Victoriano Martín de Sauguas,
 y asistencia de los Señores Concej-
 ales que al margen se expresan,
 con objeto de celebrar sesión extraordi-
 naria y pública, y que según se ex-
 presaba en la oportuna convocatoria

uno de los puntos de esta sesión era la formación de
 las listas de mayores contribuyentes que en número
 cuádruplo al de concejales que componen este ayun-
 tamiento, tienen derecho a votar compromiéndolo en
 las elecciones de Salvadorés que pudiesen haber du-
 rante el año. Entendida la Corporación se proce-
 dió por el infrascrito Secretario a la lectura del Capí-
 tulo 4.º de la ley de 4 de Febrero de 1877 y de sus
 disposiciones del caso, dando principio a la ope-
 ración colocando a los mayores contribuyentes en
 lista según las cuotas contributivas que cada uno
 paga al Estado según resulta de los libros de
 contribución y demás datos que obran en este ar-
 chivo Municipal dando el resultado siguiente:

Señores de Ayuntamiento, Cargos.		Nombres		Cargos	
1.º	D. Victoriano Martín de Sauguas	Alcalde	5.º	D. Celestino Sacur Sauguas	Concejal
2.º	" Juan Alonso Nuñez	1.º Concejale	6.º	" Juan Antonio Nuñez Franco	id.
3.º	" Miguel Sacur Romo	2.º id.	7.º	" Miguel Nuñez Franco	id.
4.º	" Carlos Álvarez Hurtado	Ju'dice	8.º	" José Toriano Sauguas	id.
			9.º	" Antonio Toriano Martín	id.

N. ^o de Orden	Mayores Contribuyentes.	N. ^o de Orden	Mayores Contribuyentes.
10.	Señor Marqués de Torres-Cabrerá.	28.	D. Calisto Pomo Durán.
11.	D. Francisco Alca Villanueva.	29.	" Aniceto Alcaraz de Guirós
12.	" Modesto Escobar Hübner.	30.	" Antonio Magueta Canayo
13.	St. Conde de Campo Espeja.	31.	" Manuel Huberman Arevalo
14.	D. Alonso Franco Paicho.	32.	" José Moreno Rebollo
15.	" Juan Ramon Toriano Hurtado	33.	" Santos Magueta Canayo
16.	" Saturnio Lauer Sauguas	34.	" Miguel Sauguas Durán
17.	" Pablo Durán Nuñez	35.	" Galvino García Bravo
18.	" Sebastián Magueta Herrera	36.	" Antonio Moreno Rebollo
19.	" Pablo Lourdes Martín	37.	" Marcelino Jimenez Murillo
20.	" Mariano Nuñez Becerra	38.	" Vidoro Salguero Durán
21.	" Casiano Martín y Galán	39.	" José Moreno Sauguas.
22.	" Pedro Franco Rueda	40.	" Antonio Moreno Comen
23.	" Luis Franco Rueda	41.	" Luis Merino Rodríguez
24.	" Niceta Toriano Salguero	42.	" Juan Jesús Durán Mateo
25.	" Manuel Lopez Calvete	43.	" Basilio Gutiérrez Sauguas
26.	" Juan Cipriano Duque	44.	" Luis Salguero Blanco
27.	" José Bañter Cantora	45.	" Maurilio Lauer Sauguas.

Con cuyos individuos quedó formada la precedente lista, acordándose el que sea expuesta al público en la tablilla de anuncios en esta localidad y otra igual que se mandará publicar en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de se presenten las reclamaciones que sean oportunas y en su día se resuelva por esta Corporación.

Otro de los puntos en convocatoria, era dar cuenta del estado de fondos y operaciones de ingresos y gastos realizados durante el pasado mes; autorizada la Corporación, se acordó por unanimidad practicar su aprobación y conformidad, autorizando al propio tiempo al Sr. Alcalde para que realice durante el presente mes, todos los cobros y pagos necesarios en la línea

una marcha administrativa.

Tuo habiendo mas asuntos en convocatoria, ni
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
labra el Señor Presidente levanto la sesion siendo
la hora de las trece, y haciendome contar que no
han asistido los Señores Concejales D. Miguel Nu-
ñez Franco, ni D. José Soriano Salguero, estendi-
dose este acta, la que leida fue aprobada y fir-
mada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -
Sobre raspado: Miguel Saugua - vale.



Vitoriano Martín de Saugua

Miguel Saugua

Juan Blasco

Celestino Saugua

Juan Ant^o Niner

Antonio Soriano

Carlos Alvarez

Carriango Martín

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Mérida a
13 de Mayo de 1913. } trece de Mayo de mil novecientos trece,

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Vitoriano Martín de Saugua

Concejales

D. Juan Blasco Niner

D. Miguel Saugua como

D. Celestino Saugua Saugua.

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Miguel Niner Franco

D. Juan Ant^o Niner Franco.

severo la hora de las diez de un
matutina, se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas Consistoria-
les, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Vitoriano Martín de
Saugua, y asistencia de los Seño-
res Concejales que al margen se ex-
pocaron, con objeto de celebrar sesion
ordinaria, pública y declarada abier-
ta por el Señor Presidente, se dio

lectura de la ordinaria anterior que fue aproba-
da y firmada.

Seguidamente se dio lectura de la sesion extraor-

diaria anterior, y por unanimidad se acordó ratificarse en sus acuerdos.

Tambien se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedó autorada.

Se dió cuenta de un expediente de quinta, iniciado en esta Alcaldia a instancia del vecino de esta villa

Javier Magueta Rubia, de la expresion de su hijo Fulgencio Magueta Morano, n.º del recemplar anterior de 1912, que manifiesta ser pobre y estar impedido. El Ayuntamiento en vista del informe del Regidor Sindico y de conformidad con el mismo acuerdo, el que debe declararse soldado condicional a este moro, no obstante, la superioridad resolverá en justicia.

Se dió lectura de la lista de pobres de esta Beneficencia Municipal, que habrán de ser socorridos con la asistencia gratuita de Médico y Botica. Examinada por la Corporacion, y despues de ligeras modificaciones de inclusion e inclusion, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, y que se exponga al publico por término de ocho dias, para ver reclamaciones.

Por la presidencia se dió cuenta de un escrito que ha presentado el vecino de esta villa Valentín Muñoz Saugua al que acompaña un expediente penario, solicitando el ^{+ previo el informe de la Junta penitenciaria} ~~se cumpla~~ el su nombre sucha finca de tierra de ~~diver~~ ^{ver} al sitio del Carril, cuyos lindes son por Saliente y Medigdia con el Cordel de las Espumas. El Ayuntamiento en vista del informe de la Junta penitenciar, acordó de conformidad con lo prequesto, que se cumpla a nombre del recurrente, solo condicionalmente y con obligacion de ceder el terreno que de dicha finca pertenecia al dicho Cordel o Ciudad Real, dentro del día que se practique el arroyo o delinde de representada via pecuaria.

Tambien se acordó y de conformidad con el dictamen de la Junta penitenciar el que se cumpla



C.3.942673 *

re a nombre del recurrente Recante Benito San-
 guas la finca rustica que se menciona en dicho certi-
 ficado de cubida de fanega y media de tierra de labor
 al sitio de la Cañada del Alcoruocal; haciéndose de
 ambas fincas las correspondientes baja a los padres de
 los vendedores Juan Francisco Saudo, y Esteban Duran
 Saudo a quien se dice estan emillados respectiva-
 mente. Que se devuelva el expediente al intercedido
 con certificación de lo acordado.

Por la Presidencia se propuso a la Corporación, que
 podía relevarse a la Concesionaria del alumbrado
 electrico de esta poblacion Srta. Doña Luz Ilion
 Ferrnandez, del otorgamiento de la escritura publi-
 ca de fianza del remate de la subasta de approved
 fluido, por considerar suficiente garantía la per-
 sonal de apreciada Concesionaria. El Ayuntamiento
 reunido en vista de lo expuesto por el Sr. Presiden-
 te, considera razonable lo expuesto y despues de lige-
 ra discusion acordó por unanimidad el que se le
 releve a dicha Concesionaria, del otorgamiento de
 la escritura publica de que trata la Seleccion 1.^a
 del pliego de condiciones, con devolucion del deposito
 que tiene consignado, previo pago de los gastos ori-
 ginados en el expediente de subasta, sui perjuicio, de
 que se formalice el contrato cuando el Ayuntamiento
 lo estime necesario y persona que designe la Concesionaria.
 Tambien se dio conocimiento a la Corporacion
 de los cuenta del 2.^o semestre del pasado año que
 recibe el Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz
 P. Pulgarcio Hornujillo y Campos. Enmendada
 por el Ayuntamiento resulta comprobados los se-

grupos y gastos realizados, y por unanimidad se acordó prorrogar su aprobación, y que se abo-
 ne con cargo al Capítulo de impuestos los reci-
 bos de relleno de matrices de los valores de las
 contribuciones, y reintegros abonados por dicho
 Ayuntamiento.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con-
 cejal alguno que quisiera hacer uso de la pala-
 bra el Señor Presidente levantó la sesión siendo
 las tres del día, y haciéndose contar que no han
 asistido, los Señores Concejales Don Toriano Sal-
 guero, mi D. Esteban Toriano Martiner, estendién-
 dose este acta, la que leida fue aprobada y firma-
 da, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre
 líneas - previo el uniforme de la Junta pericial - va-
 le. -



Victoriano Marti de Saugues	Juan Blasco
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Belisario Saenz	Miguel Garcia
<i>[Signature]</i>	Juan Ant ^o Nunez
Miguel Perez de la Torre	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Toriano Martiner

Señal ordinaria del día
 20 de Enero de 1913.
 Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Marti de Saugues
 Concejales
 D. Juan Blasquez Nunez
 D. Miguel Saenz Romo
 D. Celatino Saenz Saugues
 D. Carlos Alexaren Hurtado
 D. Juan Est^o Nunez Franco
 D. Tori Toriano Salguero.

En la villa de Badajoz a 20 de Enero de mil novecientos
 trece, siendo la hora de las diez del
 mismo, se reunió el Ayuntamiento
 en estas Casas Consistoriales, bajo
 la presidencia del Señor Alcalde D.
 Victoriano Marti de Saugues, y asis-
 tencia de los Señores Concejales, que a
 margen se expresan, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria, pública
 y declarada abierta por el Señor

40

Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y las Corporaciones quedaron enteradas.

Por la presidencia se dio cuenta de un escrito que ha presentado el vecino de Villagourado, Nicome del Studujar Herrones, el que acompaña un expediente posesorio solicitando el que se amilhare a su nombre una tierra de labor en este término y sitio de las Terravenas, su cabida de dos y media fanegas, que adquirió por compra a su convecino Francisco Fuentes Barcos, hallandose amilharada a nombre del padre de este vendedor don Miguel Fuentes Cisneros.

El Ayuntamiento en su vista, y de conformidad con el informe de la Junta pericial, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, una vez que sea aprobado el expediente por el Señor Abogado de Hacienda de esta provincia, y se le facilite certificación de este acuerdo al recurrente.

Se dio cuenta del comunicado que dirige el Señor Gobernador Civil de esta provincia a esta Alcaldía, aprobando el expediente que se ha iniciado para la construcción de un nuevo Cementerio al sitio del Pollo, conocido por Palacio, en finca de la Encomienda, propiedad en usufruto, de Don César Goualer Cortés. Como se ve, en dicho comunicado, una de sus disposiciones es dar un voto de gracia al Señor Alcalde Presidente, y a la Corporación municipal por el celo desplegado en el asunto para la construcción del nuevo Cementerio. El Ayuntamiento quedó enterado, y agradeció infinitamente el voto de gracia con que el Señor Gobernador Civil distingue a esta Corporación y a su presidente, facor-

claudose por unanimidad, el que se comuniquen a dicha autoridad nuestro sincero agradecimiento por la distincion que se ha dignado concedernos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de doce, haciendose constar que no han asistido los concejales D. Miguel Nunez Franco, ni D. Estanislao Soriano Mastuer, extendiendose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secrettario certifico. -



Victoriano de Sauguar

Juan Blanco

Miguel Saucor

Carlos Alvarez

Celestino Saucor

Juan Est. Nunez
Estanislao Soriano

Jose Soriano

Victoriano

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1913. } En la villa de La Oliva de Mérida a tres de Febrero de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martu de Sauguar y asistencia de los Señores Concejales que al margen se exponen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martu de Sauguar

Concejales

D. Juan Blanco Nunez

D. Miguel Saucor Romo

D. Celestino Saucor Sauguar

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Juan Est. Nunez Franco

D. Jose Soriano Salguero

Se -



A.2.907.367 *

quidamante se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo enterada.

Por la Presidencia se dijo los ingresos y gastos ocurridos en el pasado mes; enterado el Ayuntamiento por unanimidad se acordo prestarle su aprobacion y autorizar al Señor Alcalde para realice los pagos y cobros necesarios durante el presente mes.

Tambien se dio cuenta de dos recibos que remite el Sr. Jefe de Badajoz D. Fulgencio Terruillo, un portante el uno de 15 pesetas y otro de 2 ptes. que ha pagado por el relevo de matrices de rustica y urbana, e Industrial. La Corporacion quedo enterada y acordo por unanimidad el que su importe de setenta y siete pesetas se abone con cargo al Capitulo de Suplementos.

El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporacion de un comunicado del Señor Jefe de Estadística de esta provincia en el que se manifiesta que el Cortijo de la "Ora" de este termino Municipal que figuraba en la Hoja e Inventario de este Ayuntamiento se ha eliminado de la misma, por razones, que dice dicho Señor, ha manifestado en 31 de Enero de 1911. Enterada la Corporacion expuso su unanime protesta, como entonces, no expreso, a cuanto hoy se manifiesta por dicho Señor Jefe de Estadística. Este Ayuntamiento tiene indubitable derecho a que dicho Cortijo de la "Ora" no sea eliminado del

Nombrador de este terminio, ^{del terminio} puesto que el Cor-
 tijo de la Osa ha sido, es y es, ^{por las siguientes} por las siguientes
 las razones; 1.^a Por que dicha Herreria ^{fue con}
 cesion del Gobierno, y cuyos limites sobasan
 mucho más del sitio donde esta declarada
 la Casa Cortijo como puede verse claramente
 en dicha ^{concesion}; 2.^a Dicha Herreria con su
 Casa, ^{como puede justificarse} aparece amillaramien-
 tos antiguos; 3.^a En el Nombrador anterior se ha
 figurado siempre, como es natural, dicha ca-
 sa declarada en este terminio; y finalmente,
 en Repartimientos de Consumos antiguos y mo-
 dernos vienen sus dueños contribuyendo como
 hacendados forasteros con casa abierta en el termi-
 nio, e igualmente que en el de territorial.

Por todo lo supuesto, esta Corporacion Municipal
 por unanimidad acordó no acceder, a que ca-
 prichosamente, sea eliminada del ^{del} Nombrador
 la Casa Cortijo de la Herreria la "Osa", decla-
 rada dentro de los limites de este terminio mu-
 nicipal; acordándose igualmente el que se de-
 ne esta protesta donde y como fuere necesario
 en demanda de nuestros perfectísimos dere-
 chos, y como se ha comunicado del refe-
 rido Señor Jefe de Estadística de esta provin-
 cia.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar, ni Cou-
 cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra
 el Señor Alcalde levantó la sesion, siendo la ho-
 ra de las doce del mismo, haciendose constar que
 no han asistido ni excusado su asistencia, los
 Concejales D. Miguel Nunez Franco, ni D. Anto-
 nio Soriano Martuer, extendiendose este ac-
 ta, la que leida fue aprobada y firmada, de
 todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre
 líneas y ya - del terminio - como puede jus-



ificarse. = reale. =

Victoriano de San Juan

[Signature]

Jose Goriano

[Signature]

Celestino Sauer

[Signature]

Miguel Sauer

[Signature]

Miguel Sauer

Carlos Alvarez

Juan Est. Nuñez

Antonio Martini
[Signature]

Señor ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a diez y siete de Febrero de 1913. y siete de Febrero de mil novecientos trece.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Sauer Romo
- D. Celestino Sauer Sauguas
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Antonio Antonio Martini
- D. Juan Est. Nuñez Franco

señudo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron que se exponen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

señudo y por orden de la presidencia se dio lectura por mí el infrascrito Secretario, de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la lengua, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente manifestó, que durante la exposición al público de las listas electorales de compromisarios para la elección de Senadores, no se habian presentado reclamación alguna ni de inclusión ni exclusión sobre las mismas. Enterado el Ayuntamiento, y después

de ligera discusion, se acordó por unanimidad
se declararan como definitivas en igual forma
que fueron publicadas y se le dió la publicidad
que las anteriores listats.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento de quince
miembros ^{de} cuatro padres de los mozos del actual reem-
plazo, para que como interineros en el mismo pue-
dan dos de ellos y los otros dos como suplentes, decla-
rar como testigos en los expedientes de excepcion que
puedan formarse del actual y anteriores reemplaz-
os; resultando elegidos a Salvador Gomez del
quero, y Marciano Jimenez; y como suplente en
caso de incompatibilidad o enfermedad, a los
padres, Victoriano Torres Blanco, y Juan Pedro
Tranco Mediano, padres respectivamente de los
mozos n.ºs 4, 3, 1 y 2 del sorteo.

Seguidamente se nombró el Jefe batallador, siendo
designado a D. Antonio Ferraz Gomez, Sargen-
to licenciado del Ejercito, y persona perita en guerra
en las operaciones del actual reemplazo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se con-
cejal algunos que quisiera hacer, uso de la palabra,
el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo la hora de
las doce y haciendose constar que no hay existido los
Suos Excepcionales D. Miguel Nunez Tranco, y Don
Jose Toriano delquero, extendiendose este acta, la que
leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo
el Secretario certifico. - Entre líneas - de vale -



Victoriano Torres Blanco
Juan Pedro Tranco
Antonio Ferraz Gomez
Miguel Ferraz
Juan Ant Nunez
Celestino Sanchez
Carlos Alvarez
Cariano y Martin
Pro. D.



C.3.376.741 *

Reunión ordinaria del día } En la villa de La Obra de Mérida
de Mayo de 1913 } a tres de Mayo de mil novecientos trece

- Presidencia
- Concejales e
- D. Victoriano Martini de Sauguar
 - D. Juan Plaqueo Nuñez
 - D. Miguel Sacur Romo
 - D. Celestino Sacur Sauguar
 - D. Carlos Alvarez Hoytado
 - D. Miguel Nuñez Franco
 - D. Antonio Soriano Martiner

ce, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de leyada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de los pagos y cobros realizados durante el pasado mes; y el Ayuntamiento los examinó y acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que durante el corriente mes verifique los pagos y cobros correspondientes.

Se dió cuenta de haber adquirido para este Ayuntamiento Municipal un libro para la Sección 2.ª del Registro Civil de matrimonios, que tenían solicitado de esta Alcaldía, cuyo importe es de seis pesetas incluso portes. Enterado el Ayuntamiento se acordó se abone con cargo

al Capitulo de Imperovistos.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado el vecino de esta villa Federico Peña Mateos, solicitando el que se amillare a su nombre media fanega de tierra de olivar al sitio de la "Laguna", de este término, y cuya finca la adquirió por compra a su convecino ^{Fr} Habel Pajuelo Salvia, la que tal hubo por herencia de su difunto hijo Juan Pajuelo, a cuyo nombre se encuentra amillorada la finca, segun se acredita por el expediente posesorio que se acompaña. El Ayuntamiento en su visita, y de conformidad con el dictamen de la Junta pericial, se acordó por unanimidad el que se haga el traslado solicitado, en el primer Ayuntamiento que se forme, amillorando a nombre del recurrente expresada finca, y sea la correspondiente bajo el hijo de la vendedora Juan Pajuelo, una vez que sea aprobada esta variación por el Señor Alcalde de contribuciones de la provincia; y que se le facilite certificación de este acuerdo al recurrente con devolución del expediente posesorio.

Además se dio cuenta de otro escrito del vecino de Villagourado Francisco Corato Gil, el que acompaña un expediente posesorio, solicitando amillarar a su nombre, y como nueva, a contribuir, una fanega de tierra de labor en este término y sitio del Cerro del Taburdou. El Ayuntamiento examinó detenidamente el expediente posesorio, y demás diligencias practicadas en el expediente administrativo, y resultando probado que expresada finca no aparece amillorada, y de conformidad con el dictamen de la Junta y clasificación pericial del terreno, se acordó por unanimidad aprobar dicho expediente, señalando un líquido imposible de siete peetas a expresada fanega de tierra, y que se devuelva al interesado el dicho expediente posesorio, con certificación de este acuerdo al recurrente, y se devuelva el expediente administrativo a la Superior...

del Señor Alcalde de contribuciones de la provincia, una vez dado vista del mismo al interior, por si tuviere que hacer alguna reclamacion.

Por la providencia se manifestó haberse recibido de la Accion de ^{Pos.} límites de esta provincia, la autorizacion para el repartimiento de las rentas en las ^{Pos.} tercias de este ^{Pos.} distrito, quedando una pequeña cantidad para los gastos, contingente y demás que puedan ocurrir durante el año. Enterada la Corporacion se acordó el que inmediatamente se anuncie dicho repartimiento por término de diez dias, por la comision encargada últimamente; y cuyo reparto se hará con todas las seguridades y forma establecida por la ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer pro de la palabra del Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce, y haciéndose contar que se han asistido los Señores Concejales D. Juan Antonio Estuñer, Franco, ni D. José Soriano Salguero, extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano ^{de} ^{San} Juan

Juan Blanes

[Signature]

Calixto Secor

Con los señores

Miguel Nuñez

[Signature]

Caroano Martín

Antonio Soriano

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1913.

- | | |
|--|--|
| Saceres de Ayuntamiento
Presidente. - D. Victoriano ^{de} ^{San} Juan
Concejales. - D. Juan, ^{de} ^{San} Juan
Id. - D. Miguel Secor
Id. - D. Calixto Secor
Id. - D. Carlos Alvarez Cortado
Id. - D. Juan Antonio Estuñer Franco
Id. - D. Miguel Nuñez Franco | En la villa de La Oveja de Merida a diez y siete de Marzo de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez del mismo dia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Juan, y asistiendo de los Señores Concejales que asimismo se expresan, con objeto de celebrar se |
|--|--|

cion ordinaria, pública y declarada abierta por el
Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué apro-
bada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Decretos oficia-
les de la provincia anteriores a esta sesion, y la Cor-
poracion quedó enterada.

Se dió cuenta de un expediente administrativo, que
se viene instruyendo en esta Alcaldia, a instancia del
vecino de Villaguarda, Juan Horacio Solano, solicitando
el que se amiglaré a su nombre y como nuevas a con-
tribuir, cuatro fincas rústicas, que posee en este tér-
mino municipal; tres de ellas en el sitio del Cerro
del Kahurdon, y su cabida es de una fanega cada
una, y la (la) cuarta de cabida de cinco cuartillas en
el sitio del Camino de la Harra.

El Ayuntamiento en su vista y de conformidad con
el reconocimiento pericial que ha practicado la co-
mision encargada acordó el gravar con un liquido
imponible de siete pesetas y cincuenta cuartos, a
cada una de las tres primeras fincas, de cabida de
una fanega cada una; y nueve pesetas y cincuenta
cuartos a la de cinco cuartillas. El que se le dió vis-
ta de este expediente al interesado, con certificacion de
lo acordado y devolucion del expediente poseorio, remi-
tiendo el administrativo al Sr. Administrador de
Contribuciones de la provincia, para su superior reso-
lucion, previa exposicion al publico por termino de
ocho dias.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
en Concejal alguno, que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Sr. Presidente levantó la sesion, sien-
do la hora de las doce, haciendose constar que no
han asistido, ni excusa su falta de asistencia
los Señores Concejales Don Jose Toriano Sal-
guero, ni Don Antonio Toriano Martner, apen-
diendose este acta, la que leida en alta, clara,
e inteligible voz, fué aprobada y firmada, de



A.2.973.597 *

todo lo que yo el Secretario certifico. = *Torres*
teus = la = no vale. =

Victoriano Martín de Sauguas
[Signature]

Juan Ant^o Nunez
[Signature]

Carlos Alvarez

Juan Blasco Saenz
Celestino Miguel Saenz

[Signature]
Carriano Martini
[Signature]

Sesión ordinaria del día
24 de Marzo de 1913

- Señores de Ayuntamiento
Trinidad
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Sauguas
 - D. Miguel Saenz Romo
 - D. Juan Blasco Nunez
 - D. Celestino Saenz Sauguas
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Juan Antonio Nunez Franco
 - D. Miguel Nunez Franco.

En la villa de La Divina de Mérida a veinticuatro de Marzo de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguas, y asistieron de los Señores Concejales que al margen se expresan, sean objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Trinidad, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Torres

la ^{do}Señoría de dio cuenta de un expediente de ex-
cepción del servicio del Ejército, instruido a instan-
cias del vecino Luis Merino Rodríguez, en nombre de
su hijo Gabriel Merino García, soldado del reemplazo
del pasado año n.º 16 del sorteo, y que se encuentra
en actual servicio; alegando la especie de repaga-
nario y pobre, para obtener los beneficios que le for-
cede el artículo 43 de la vigente Ley de reclutamiento
y reemplazo. Examinado dicho expediente
y resolviéndose los extremos alegados, el Ayunta-
miento de conformidad con el dictamen del Regi-
strador Judicial acordó por unanimidad el que debe de-
clararse a dicho soldado Gabriel Merino García, ex-
ceptuado del servicio activo como hijo de padre
repaguario y pobre.

Igualmente se puso a la vista de la Corporación
una factura de D. José López, Alcaide de esta villa
de todas clases en Badajoz, de haberle satisfecho
la cantidad de veinte pesetas, importe de una cara-
bría reglamentaria para el guarda rural de este
Municipio, adquirida por el Sr. ^{do}Alcaide; y tam-
bién un recibo que manda el ^{do}Alcaide de este Muni-
cipio D. Fulgencio Toruillo, por el importe de cin-
co pesetas, a que ascienden los impuestos y rebu-
do de matrices y recibos de consumos del Reparto de esta
villa y corriente año. El Ayuntamiento en su vista
acordó por unanimidad el que se abonen dicha fac-
tura y recibo de Impuestos, por no tener consig-
nación en el ^{do}Presupuesto. Igualmente se acordó apro-
bar el importe de los gastos originados al Sr. ^{do}Alcaide
del viaje que ha hecho a Badajoz, para gestionar los
asuntos del nuevo cementerio, cuyos gastos de cui-
da perentoria se abonen con cargo al capítulo de Im-
previstos.

Se dio cuenta de haber solicitado el vecino de esta villa
Miguel Poro Bravo, jornalero; el que se le procura de

estos fondos municipales, de algun auxilio para la lactancia del mi hijo recién nacido, que aca-
 ba de morir la madre, y se encuentra sin recurso
 para su sustento. El Ayuntamiento por una-
 nidad acordó el que se le señalen por cada
 y cincuenta cuéntidos todos los meses, con cargo al
 Capitulo correspondiente, incluyendo el mes corriente.
 No habiendo mas asuntos de que tratar,
 mi Concejal alguno que quisiera, hacer uso
 de la palabra, el Señor Presidente levantó la se-
 sion siendo la hora de las tres, y haciéndose
 constar que no han existido los Concejales
 D. José Soriano Salguero, ni D. Esteban Soriano
 no Martner, expediciéndose este acta, la que,
 leida fue aprobada y firmada, de todo lo que
 yo el Secretario certifico. -



Victoriano y M^o de Jauques
 Carlos Alvarez
 Miguel Romero
 Juan Ant^o Nunez
 Esteban Jauques
 Juan Blanco
 Esteban Martner
 Miguel Jauques

Señion ordinaria del dia
 11 de Abril de 1913. } En la villa de La Oliva de Mérida
 Señores de Ayuntamiento a siete de Abril de mil no-
 Presidente } vientos tres, siendo la hora
 D. Victoriano Martner de Jauques } de las diez del mismo se reu-
 Concejales } nió el Ayuntamiento en estas
 D. Juan Blanco Nunez } Casas Casca Consistoriales ba-
 D. Miguel Jauques Romo } jo la presidencia del Señor
 D. Esteban Jauques Jauques } Alcalde D. Victoriano Mar-
 D. Carlos Alvarez Martner } tner de Jauques, y asistencia
 D. Miguel Nunez Jauques. } de los Señores Concejales al margen

expresados, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publi-
ca y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lec-
tura del acta anterior que fue aprobada y firmada.
Dada lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
correspondientes a la semana, y enterada la Corpora-
cion acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta de los pagos realiza-
dos durante el pasado mes, como igualmente de los
ingresos del mismo. Enterada la Corporacion, se acordó
por unanimidad prestarles su aprobacion, y auto-
rizar al Señor Alcalde, para que realice durante el
presente mes, los cobros y pagos necesarios a la buena
marcha administrativa.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado el proci-
no de Guareña D. Antonio Tori Merino Delegado, solici-
tando el que se amillaran a su nombre cuatro fincas
que posee en este termino municipal y resto de la
Orden, y sean la correspondiente bajas al anterior pro-
cedor Juan Ruiz Garcia. El Ayuntamiento en
vista de dicho escrito y expediente poseorio que acom-
paña, de conformidad con el dictamen de la Junta
jurisical, acordó por unanimidad el que se amillaren
a nombre del recurrente las fincas que describe, y sea
la correspondiente baja al anterior procedor Juan Ruiz
Garcia, y que se le facilite certificacion de lo acordado
con devolución del expediente poseorio, si los efectos de
la inscripcion definitiva en el Registro de la propiedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni con-
cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,
el Señor presidente levantó la sesion, de la que se seg-
tundió este acta, la que leida fue aprobada y firma-
da, de todo lo que yo el secretario certifico.

Victoriano *[Firma]* de Juncos Juan Blauer
[Firma] *[Firma]*
Carlos Alvarez *[Firma]* Miguel Garcia
[Firma] *[Firma]* Tiquen las firmas





C.5.405,561 *

Miguel Surro

Caricany Martín
Ato.

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida
14 de Abril de 1913. Ya catorce de Abril de mil novecientos trece.

- Señor es de Ayuntamiento siendo la hora de las diez del día
- Presidente a
D. Victoriano Martín de Sauguar.
- Concejales a
D. Miguel Saucor Romo
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. Celestino Saucor Sauguar
D. Miguel Saucor Franco
Don Juan Antonio Martín Franco.

cuando la hora de las diez del día
se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoriales, ba
jo la presidencia del Señor Al
calde D. Victoriano Martín de
Sauguar, y asistencia de los Señores
Concejales que al margen se expre
san, con objeto de celebrar sesión
ordinaria pública y declarada abier
ta por el Señor Presidente, se dió

lectura del acta anterior que fué aprobada y firma
da.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales
de la provincia correspondientes a la semana, y la Cor
poración quedó enterada.

El Señor Presidente dió cuenta a la Corporación
de un expediente contra justificativo de la espec
ción de pobreza, alegada por el moro Taseual De
uter y Beniter, n.º 2 del sorteo del recuadro
del parado año 1912, a instancia del vecino Pedro
Franco de Rueda, por si y como padre del moro
Juan Franco Saucor n.º 16 del sorteo del actual recu
adro.

Examinado por la Corporación, y visto que
según la tarificación pericial resulta que la ma

dre del moro ¹⁰Personal Benítez y Benítez, tiene
bienes suficientes para mantenerse sin el auxilio
del moro, y conformándose con el dictamen del ¹⁰Ju-
dicio, acordó por unanimidad declarar a este moro
soldado. ¹⁰Inmente la intercedida, ¹⁰Sotera Bení-
tez Carrera, manifestó que no estaba conforme
con este fallo, y apelaba ante la ¹⁰Suprema, Comisión
Especial de Reclutamiento de Badajoz.

Se hace constar, que en el anterior acuerdo no tomó
parte al Concejal D. Juan Antonio Núñez Franco,
por incompatibilidad.

Por la ¹⁰Presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de
todos los documentos de liquidación del ¹⁰Presupuesto Mu-
nicipal de esta villa y correspondientes al pasado año
de 1912. Ya Corporación los examinó detenidamente
y después de hacer las correcciones necesarias, se
acordó por unanimidad presentarles su aprobación, y
que con su copia literal, se remitiera a la superior
aprobación del Sr. Gobernador Civil de la
provincia, y dar principio a la formación de las
cuentas municipales de expirado año.

Se dio cuenta de un expediente administrativo que
se viene instruyendo en esta Alcaldía a instam-
cia del vecino de esta, Gregorio Salguero Blanco,
solicitando el que se amilbaran a su nombre y como
nuevas a contribuir, tres fincas rústicas que vi-
ven poseyendo en este término y sitio del Terrazon,
procedientes de roturaciones arbitrarias en terre-
nos baldíos del término, que están llenos de monte.

El Ayuntamiento en vista de ser un hecho, que ¹⁰expon-
sadas terrenos han sido montes, y de escaso valor,
y de conformidad con el reconocimiento pericial
que han practicado los peritos de la Junta, se acor-
dó por unanimidad el gravar a la finca ¹⁰1^a de
cabeza de tres fanegas, con
su líquido imposible de diez peritos y cincuenta
centimos; y a la finca ¹⁰2^a de ¹⁰tres fanegas
imposible de ochenta y cinco centimos; y a la

finca 3^a de cabida de fanega y media, se le
 ha fijado un liquido irrevocable de cinco pe
 netas y 68 cuartos. Recordandome el que se ex
 ponga al publico este expediente por termino
 de ocho dias, y se le de vista de estas deliquen
 cias al solicitante, y caso de ^{no} presentarse re
 clamacion alguna, se remita el expediente
 a la Superior resolucion del Señor Admini
 strador de contribuciones de esta provincia,
 por si tiene a bien el que sean amillaradas en
 porcnadas fincas a nombre del recurrente, por
 resultar que no contribuyen.
 Yo habiendo mas asuntos de que tratar, en Conce
 jal alguno que quisiera haber uso de la palabra,
 el Señor Procurador levanto la sesion, siendo la ho
 ra de las doce y cincuenta, y haciendome contar que
 no han asistido los Concejales Señores D. Esteban Sa
 riano Martiner, ni D. Don Juan Salguero, entendiendome
 este acta, la que leida fue aprobada y firmada
 de todo lo que yo el Secretario certifico. En tre
 billas de cabida de tres fanegas = o sean tres cuar
 tillas = vale =



Victoriano de los Angeles
 Carlos Moore

Juan Tino Garcia
 Miguel Garcia

Juan Antonio Alvarez
 Mariano Martin



leída y firmada, de todo lo que yo el Secretario
certifico. -

Victoriano Martín de Sauguas Celestino Saucos

[Signature]

Miguel Saucos

Jose Toriano Cortes Truano

Juan Blauer

Miguel Truano

Casiano J. Cortes
Truano

Señal extraordinaria del día
13 de Mayo de 1913.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Miguel Saucos Romo
- D. Celestino Saucos Sauguas
- D. Carlos Alvarez Cortado
- D. Miguel Truano Truano
- D. Juan Antonio Truano Truano
- D. José Toriano Salguero

En la villa de La Merced de
Merced a tres de Mayo
de mil novecientos trece, siendo
la hora de las doce del dicho
día, se reunieron los Señores de
Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don
Victoriano Martín de Sauguas,
y asistencia de los Señores Con-
cejales que al margen se expone-
han.

Por la providencia se declaró pública y abierta la
sesión.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como
a los Señores Concejales constaba, el objeto de la con-
vocatoria era fijar definitivamente las cuentas
del Municipio, por trescientos al año de mil no-
vecientos doce que estaban sobre la mesa con el
dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Jui-
co. En su virtud, y previa lectura de los artícu-
los pertinentes de la ley, se examinaron por los
Señores Concejales las cuentas referidas y determi-
naron fijar el cargo en veintinueve mil se-

[Large decorative flourish]

trecientos setenta y cinco pesetas y veinte
 dos céntimos, y la Deuda en veinticuatro mil
 novecientos sesenta pesetas y ochenta cin-
 tielos, acordando al propio tiempo se pasen las mis-
 mas con toda su documentación a la Junta Muni-
 cipal para su revisión y censura, de conformidad
 con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Muni-
 cipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto
 en el apartado tercero de dicho artículo, para lo
 cual debe darse previamente conocimiento al vecin-
 dario por medio de bandos y edictos, a fin de que
 cada vecino pueda presentar por escrito lo que de
 ellas se le ofreciere, y expusiere.

Fue siendo otro el objeto de esta convocatoria,
 el Señor Presidente levantó la sesión, siendo
 la hora de las catorce, y haciéndose constar que
 no han asistido los Señores Concejales D. Tibau
 Plana Nuñez, ni D. Antonio Poriano Marti-
 nez, extendiéndose esta acta, la que leída fue
 aprobada y firmada, de todo lo que yo el secreta-
 rio certifico.

Victoriano, *Wm de San Juan*

Miguel Gaur

Jose Yoriang

Carlos Alvarez

Juan Ant. Nuñez

Celestino Gaur

Miguel Gaur

Carriano Martu

Orto



Señor ordinario del Ayuntamiento de la villa de La Alfranca de
día 26 de Mayo de 1913. Mérida a veintiseis de Mayo de

Señor de Ayuntamiento mil novecientos doce, siendo
la hora de las diez, se reunió

Presidente
D. Victoriano Martín de Saugua
Concejales

D. Juan Plazo Nívar
D. Miguel Saun Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Saun Saugua.
D. Miguel Nívar Franco
D. Juan Esteban Nívar Franco
D. Joni Donato Salguero.

el Ayuntamiento en estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martín de Sa-
gua, y asistencia de los Se-
ñores Concejales que asistan,
y en su consecuencia, con objeto
de celebrar sesión ordinaria,

publica, y declarada abier-

ta, por el Señor Presidente, se dio lectura de la
ordinaria última que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se procedió a la lectura de la sesión
extraordinaria anterior, y la Corporación por una-
nidad se ratificó en sus acuerdos.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficia-
les de la provincia correspondientes a la semana, y
la Corporación quedó autorizada.

Se dio cuenta por la presidencia de un escrito pre-
sentado por el vecino Francisco Garcia Bravo, solici-
tando el que se amillaren a su nombre dos casas
que posee en esta localidad, una en la Calle del Po-
dillo, y otra en la Calle de Monjas n.º 45, y que sean
bajo los anteriores precedores, la primera a Pora
Garcia Saugua, y la segunda a Juan Pilares
Garcia, según expediente pormenor que acompaña.

El Ayuntamiento en vista del expresado escrito
y del dictamen de la Junta pericial, acordó por una-
nidad, el que se haga la transmisión solicitada, una
vez acordado por la Administración de Hacienda
de esta provincia, facilitándole certificación de
este acuerdo al interesado.

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación,



A.2.974.424 *

de una circular del Señor Administrador de Contribuciones de esta provincia, informando en que se proceda por el Ayuntamiento a la renovación por mitad de los individuos que componen la Junta provincial de inmuebles, Cultivos y Ganadería, y que corresponden cesar en dicho cargo y hayan de dimitirse por fallecimiento o haber sido nombrado Concejal conforme a los artículos 30 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

La Corporación en su vista, procedió a la formación de relaciones de que trata expresado Reglamento. La primera de dichas relaciones se expresaron el número y nombre de los Peritos a quienes corresponde cuatro por razón de antigüedad, y los que proceden de la elección del año 1969 y son los siguientes:

Peritos que les corresponde salir.

Vicinos

D. Calisto Romo Puras, D. Alejandro Salguero Rebollo, y D. Diego Blanco Niter.

Forastero.

D. Mercedes Corral. Suplentes.

Vicinos. - D. Luis Romo Barrio,

Peritos que le corresponde quedar.

Vicinos.

Paulino Gutiérrez Saucunas, Pedro Rebollo Peña, Manuel Hummer Hercedo, y Cesebio Nieto Horano.

Forastero.

Alonso Barco Pouce

Suplentes que le corresponden ^{se} quedar.

Vicinos

D. Saturno Saur Saucunas, Antonio Rebollo Moreno, Martín Jimenez Duran, y Alonso Torres Blanco.

co.,

Corresponde renovar en el presente año, cuatro peritos y un suplente, y por tanto se procedió al



cuota para el Tesoro: - y D. Carlos Jover Ordoñez; con 1,09 ptas. de cuota para el Tesoro.

Con lo que quedó hecho los nombramientos de Peritos y Suplentes que corresponde a este Ayuntamiento; y formadas las propuestas que se han de remitir al Señor Administrador de contribuciones de esta provincia, de Peritos y Suplentes segun previene el artículo 36 de mencionado Reglamento

Y transcurrido que sea el término legal, si se reclamación por parte de los interesados, ó requiridas las que se forman, se procederá a la constitución de la Junta Pericial con los individuos que deben continuar, con los nombrados por el Ayuntamiento y los que elija la Administración de contribuciones de la anterior propuesta, quedando desde luego ocuparse de los trabajos a ella encomendados.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni conegia alguno que quisiera haber uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las trece, y haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales Don Esteban Soriano y Martiñan, extendiéndose este acta, la que luego fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vitoriano ^{de} San Juan

Juan Blasco

[Signature]

Isidoro Gues

Carlos Alvarez

Juan Cristóbal Nuñez

Miguel Gacera

Jose Yoriama

Miguel Jimeno

Vitoriano y Martiñan



Sección ordinaria del día } En la villa de La Oliva de este día
2 de Junio de 1913 } a dos de Junio de mil novecientos trece

Señores de Ayuntamiento siendo la hora de las diez del
Presidente dicho día, se reunió el Ayuntamiento
D. Victoriano Martí de Saugua, en esta Casa Consistorial,
Concejales, bajo la presidencia del Sr.
D. Juan Blanes Niñer Alcalde D. Victoriano Martí de
D. Miguel Sagur Romo Saugua, y asistencia de los Señores
D. Celestino Sagur Saugua Concejales que asistieron se expre-
D. Carlos Herrera Heriberto saron por objeto de celebrar sesión
D. Miguel Niñer Franco ordinaria pública y declarada
D. Juan Esteban Niñer Franco abierta por el Señor Presidente

se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia
correspondiente a la semana, y la Corporación quedó
enterada; Igualmente se dió lectura de esta auto-
rior que fue aprobada y firmada.

Por el Señor Presidente dió cuenta de los ingresos y pagos
realizados durante el pasado mes por esta Alcaldía,
el Ayuntamiento los examinó detenidamente, y des-
pués de ligera discusión, fueron por unanimidad aproba-
dos, y que queda autorizado el Señor Alcalde, para los
negocios durante el corriente mes.

Por la Presidencia se dió cuenta de un comunicado
del Señor Jefe de la Sección de Puertos de esta pro-
vincia, en el que se ordena por la Delegación Regia,
el ingreso en la Sucursal del Banco de España de
Capital efectivo que existe en las Arcas de este Puerto,
en vista de que no hubo este invierno solicitadores
para la ración de existencias en las mismas.

La Corporación quedó enterada de cuanto se dis-
pone; haciendo uso de la palabra varios Concejales
sobre este punto; por el Concejal D. Celestino Sagur
Saugua, se manifestó, que siendo el presente año
tan plañastro para estos labradores, por la escasez de
sus cosechas, efecto de la sequía tan pertinaz que
hemos tenido y tenemos, era seguro, que para la
propia semestera, tendrían estos agricultores, un

Sesion ordinaria del dia } En la villa de La Oliva de
16 de Junio de 1913. } Mérida a diez y seis de Junio

Junta de Ayuntamiento

Presidente

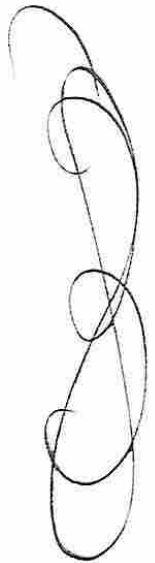
D. Victoriano Martini de Saugua

Concejales

- D. Juan Blanes Niver
- D. Miguel Saez Romo
- D. Calixto Saez Saugua
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Miguel Niver Franco
- D. Juan Antonio Niver Franco.

de un punto y tres
sicudo la hora de las
diez del mismo, se reu
nio el Ayuntamiento
en estas Casas Concej
rales, bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde
D. Victoriano Martini
de Saugua, y asisten
cia de los Señores Conce
jales que al margen se expresan, con objeto de

celebrar sesion ordinaria, publica y declarada
abierta por el Sr. Presidente. Se dio lectura
del acta anterior, que fue aprobada y firmada.
Acto seguido, se dio lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia, correspondiente a
la provincia y parada remanda; la Corpora
cion quedo enterada.



Se dio cuenta de un escrito que presenta el vecino
D. Antonio Guerrero Bravo, acompañado de un expe
diente posesorio, en solicitud de que se amillare
a su nombre una casa sita en la Calle de
la Plaza de esta villa y numero uno de ese
bien, de la que es dueño y viene poseyendo
quietamente y pacificamente, y que la adquirio por
compra que de ella hizo a su convecino Jose
Duran Saucedo, y se encuentra amillarado a nom
bre del padre político de este Vicente Martini
Solves.

Enterado el Ayuntamiento y en vista del Su
fome de la Solicitud pericial, se acordó por una
unanimidad el que se haga la correspondiente tra
mision de dominio, una vez que en lo ordena
la Administracion de Contribuciones de esta pro
vincia, amillarandose dicha casa a nombre

del recurrente, baja a Nicante Martuier Sol
ros, quien en la actualidad la tiene en villa
rabla, y que se le facilite al interesado, cer-
tificacion de lo recordado, con devolucion del
propediente proserorio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion,
siendo la hora de las once, y haciendose equi-
tar que no han asistido los Concejales Seño-
res D. Jose Soriano Salguero, ni D. Estanisco So-
riano Martuier, estableciendose este acta, la
que leida fue aprobada y firmada, deta-
dolo que fo el Secretario certifico. =

Victoriano, Sr. de Jauguas

[Signature]

Carlos Alvarez

Juan Ant^o Niñez
Celestino Sauer

Juan Blasco

Miguel Ferrer

Miguel Sauer

Francisco Martuier
Sr.

Sesion ordinaria del dia
30 de Junio de 1913

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento | |
| Presidente | |
| D. Victoriano Martuier de Jauguas | |
| Concejales | |
| D. Juan Blasq Niñez | |
| D. Miguel Sauer Romo | |
| D. Celestino Sauer Jauguas | |
| D. Carlos Alvarez Martuier | |
| D. Juan Estanisco Niñez Franco | |

En la villa de La Oliva de Mérida a treinta de Junio
de mil novecientos trece
siendo la hora de las diez
del dia, se reunió el ayun-
tamiento en estas Casas
Constitucionales, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde
D. Victoriano Martuier de
Jauguas, y asistencia de
los Señores Concejales que al margen se en-

sesion, con objeto de celebrar sesion ordinaria
publica y declarada abierta por el Señor Presidente
se, se dió lectura del acta anterior, que fué aproba-
da y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la sema-
na y entretada la Corporacion, se acordó su cum-
plimiento.

Por la presidencia se dió cuenta de los ingresos
y pagos realizados durante el presente mes, exami-
nados por la Corporacion, y despues de ligera discus-
sion se acordó por unanimidad prestarles su apro-
bacion, y autorizar al propio tiempo al Señor Al-
calde para que verifique los cobros y pagos nece-
sarios durante el presente mes.

Fuó habiendo unos asuntos de que tratar, ni Con-
cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,
el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora
de las doce, y haciendose constar que no han existido
impedidos su falta de asistencia los Señores Concejales
D. José Soriano Salguero, D. Estanisco Soriano
Martinez, y D. Miguel Nunez Franco, ex-
tendiendose este acta, la que leida fué aproba-
da y firmada, de todo lo que yo el Secretario
certifico. =

Vitoriano Tin de Jaquias

Carlos Alvarez

Juan Ant^o Ruiz

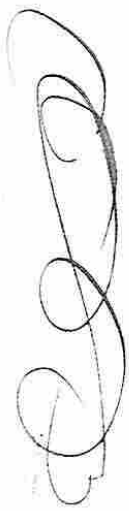
Juan Blasco

Vicente Garez

Miguel Garcia

Casiano Martin

cmo. (3)





55
A.3.024,5617

Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de
7 de Julio de 1913. } Mérida a siete de Julio de

Señoras de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Juan Mateo Nuñez

D. Miguel Saur Romo

D. Celestino Saur Sauguas

D. Carlos Alvarer Hurtado

D. Juan Antonio Nuñez Franco

D. José Toriano Salguero.

mil novecientos trece, sien-
do la hora de las diez del
mismo, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Cortes
Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martín de
Sauguas, y asistencia de los
Señores Concejales que al
margen se expresan, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y
declarada abierta por el Señor Presidente, se
dió lectura del acta anterior que fué aprobada
y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondientes a la
reunión, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta al Ayunta-
miento de un escrito del vecino de esta villa
D. Rafael Gordilla Ramirez, en el que solicita
se amillaren a su nombre las siguientes fin-
cas rústicas:

- 1.º Cuatro fanegas de tierra, dos de estas, de olivar y
de otras dos han sido puestas recientemente de pes-
tañas de olivos, al sitio del camino de la Barra,
que lindan por Saliente con Camino del sitio;
Mediodía y Poniente con finca de Manuel Hu-
mmer Acero, y Norte, Juan Exarmona Tor-
re
- jo. =

2.^a - Media fanega de tierra tambien de chivar, al mismo sitio que la anterior, que linda por Saliente con finca de Tutolui Guerrero Portero; Mediodia con de Stuges Duran Mateos; Poniente y Norte con terrenos de D. Andrés Valor.

Estas dos fincas las adquirió por compra a los hijos del difunto Tutolui Carmona Torero de esta vecindad; hallándose amillorada solamente la primera finca a nombre del dicho Tutolui Carmona Torero; y la 2.^a finca no está amillorada y procede de roturaciones arbitrarias en baldíos de este término, segun se acredita en el expediente peritorio que se acompaña a dicho escrito, instruido en este Juzgado Municipal, en el que recaíó auto de aprobación el día 18 de Mayo del corriente año, y aparece hecha la anotación preventiva a favor del recurrente en el Registro de la propiedad de Mérida fecha ocho de Mayo del corriente año, y satisfecho el impuesto de derechos a la finca, segun carta de pago n.^o 535, expedida con fecha seis de Mayo de dicho año. Por el Ayuntamiento en vista del dicho escrito y de las diligencias en él practicadas y de conformidad con el dictamen de la Junta pericial se acordó por unanimidad el que se amillorase a nombre del solicitante D. Rafael Gordillo Ramirez, vecino de esta villa, las dos anteriores fincas; la primera con el líquido imposible que figura amillorada, a nombre del anterior poseedor Tutolui Carmona Torero; y la segunda finca en que se acredita no aparecer amillorada, en vista de la inspección ocular practicada por la Junta pericial y clarificación hecha al terreno, se acordó por unanimidad señalar un líquido imposible de tres perantas, reuniendo el ex-

pedicante, una vez terminado el plazo regle-
 mentario a la Superior resolucio[n] del Se[ñ]or
 Administrador de contribuciones de la pro-
 vincia, dando cuenta del mismo al recurren-
 te, o sus reclamaciones en el termino de ocho
 dias, y que se devuelva al interesado el expe-
 diente promotorio de referencia, con certifica-
 cion de este acuerdo, a los efectos de la ins-
 cripcion definitiva en el Registro de la pro-
 piedad del partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Concejal alguno que quisiere hacer uso
 de la palabra, el Se[ñ]or Presidente levanta
 la sesion siendo la hora de las doce, y ha-
 ciendose constar que asistieron los Con-
 cejales D. Miguel Nunez Franco, y D. Estu-
 banio Soriano Marturi, acordandose
 este acta, la que leida fue aprobada y
 firmada, de todo lo que yo el Secretario
 certifico:-

Victoriano y Torres y Saenz Carlos Alvarez

Juan Est. Nunez Juan Blasco
 Jose Goriango

Victorino Saenz Miguel Yanes

Esteban Marturi
 Est. O.



Señal ordinaria supletoria
a la correspondiente al día
14 de Julio de 1913, verificada
ola hoy 16 de Julio de 1913.

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martini de Sauguas
Concejales
D. Juan Planes Nuñez
D. Miguel Saura Romo
D. Carlos Alvarez Sevillano
D. Juan Esteban Nuñez Franco
D. José Toriano Salguero

En la villa de La Oliva
de Mérida a diez y seis
de Julio de mil novecientos
trece, siendo la hora de las
diez del mismo, se reunió
el Ayuntamiento en estas
Cafes Consistoriales, bajo
la presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano Mar-
tini de Sauguas, y asistien-
cia de los Señores Concejales
que al margen se ex-
presan, con objeto de cele-

brar sesión ordinaria y supletoria a la correspon-
diente al día 14 del corriente; declarada públi-
ca y abierta la sesión, se dio lectura del acta an-
terior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se produjo por la presidencia, la
lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
correspondientes a la semana, y hecho que fue
por el infrascripto Secretario, la Corporación que-
do enterada.

Por la presidencia se manifestó que uno de los
puntos que había que tratar, era con referen-
cia al servicio del alumbrado público de esta lo-
calidad en vista de lo deficiente que se viene su-
ministrando.

Varios de los Señores Concejales hicieron uso
de la palabra, manifestando que dicha defi-
ciencia se viene sucediendo desde el princi-
pio de su instalación, y que con referencia
a ello, este Municipio ya tenía acordado el que
se obligara a la Concesionaria de este servicio
a que cumpliera las cláusulas del contrato;
y como apesar de haberle comunicado di-
cho acuerdo, siga con la misma deficiencia,
faltando a lo pactado; son muchas las quejas



a la Concesionaria Sr. Juan Leon For-
wauler, advirtiendo a dicha Señora, la ne-
cesidad imperiosa que tiene de ofrecer a
este Ayuntamiento las garantías necesarias
para el manejo de este delicado servicio
que sea por personas peritas, a fin de
prevenir cual quier accidente que trae
tras de sí la impericia en su manejo.

Se dió cuenta de un depósito ^{de cuatro} que ha
constituido en estas arcas municipales el
Intendente ejecutivo de contribuciones D. Ma-
nuel Fierado, como sobrante del resultado
de la subasta realizada por dicho Señor de
su casa en la calle Alvarado de esta villa
n.º 33, embargada por débitos de la Hacienda
de la Contribución de Gregorio Núñez Becerra.
Cuyo depósito lo ha hecho dicho Inten-
dente, por hallarse dicha casa afectada a estos fon-
dos municipales, por débitos del referido
Gregorio Núñez, cuando fue recaudador
de consumos de esta villa.

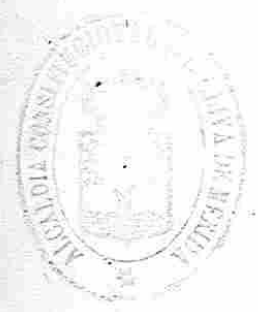
Se trajo a la vista de esta Corporación el as-
pectante que se halla instruido a dicho deudor,
resultando que según la liquidación de
los presupuestos resulta que D. Gregorio Núñez
Becerra, es deudor a los fondos de este mu-
nicipio en la cantidad de cuatro mil, dos-
cientas diez y siete pesetas y 25 céntimos, pro-
cedente del tiempo que fue recaudador de
Consumos de esta villa. Al Ayuntamiento
en su vista, acordó por unanimidad el
que expresada cantidad depositada, sur-
da el carácter de Depósito, y se ingrese a
cuenta del débito que tiene con estos fondos
Municipales el dicho vecino D. Gregorio Núñez
Becerra, y se extienda el correspondiente

cargo, y descargo o carta de pago a los herederos de repetido Juan Berra haciendose la oportuna baja en las diligencias del expediente que se resulta.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uno de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han existido, los Concejales D. Celestino Sauri Saugua, D. Miguel Nimer Franco, ni D. Antonio Soriano Martua; extendiendose este acta, la que leida, fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Entre líneas = cuatrocientas treinta y nueve pts. y 49 cts.
Victoriano y Nimer de Saugua Juan Blauer

Juan Ant^o Nimer, Carlos Alvar, Victoriano Sauri, Miguel Sauri, Soriano Martua



<p>Sesión ordinaria del día 3 en la villa de La Alfranca de Mérida de Julio de 1913.</p> <p>Señores de Ayuntamiento</p> <p>Presidente</p> <p>D. Victoriano Martua de Saugua</p> <p>Concejales</p> <p>D. Juan Alvaro Nimer</p> <p>D. Miguel Sauri Romo</p> <p>D. Celestino Sauri Saugua</p> <p>D. Carlos Alvarer Hurtado</p> <p>D. Juan Antonio Nimer Franco</p> <p>D. José Soriano Salguero</p>	<p>cuatrocientos trece, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Victoriano Martua de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expone</p>
---	---



C.5.612,607 *



la; la 3.^a Otra tierra de labor ^{+ de igual cabida} al mismo sitio de la ^{4.} Gumbrañilla; la 4.^a Otra tierra de igual cabida de media fanega, que las dos anteriores y al mismo sitio; y 5.^a Una y media fanega de tierra tambien de labor al sitio de Escachatarros. Cuyas fincas adquirió por herencia de su difunto padre Francisco Goper Aleon, según expediente posesorio que se acompaña. El Ayuntamiento examinó dicho escrito y expediente que se dice, y en vista del dictamen de la Junta parcial acordó por unanimidad amillarar a nombre del recurrente expresadas fincas y que sean bajas al anterior poseedor Francisco Goper Aleon; y que se facilite certificación de este acuerdo al interesado, con devolución del expediente posesorio.

Fue examinada por el Ayuntamiento, la cuenta que remite del 1.^{er} semestre del corriente año el agente de este Municipio en Badajoz, Don Felguicio Terrujillo y Campos; y estando conforme los signados con los cargos el Ayuntamiento acordó prestarle por unanimidad su aprobación.

Señalado el día 1.^o de Agosto próximo para el ingreso en Caja de los suenos del actual y de elarados soldados en recenplares anteriores, el Ayuntamiento acordó comisionar al Señor Alcalde, por tener este Señor que gestionar en la Capital algunos asuntos de este mu-



principio.
 Hubo habiendo mas asuntos de que tratar,
 ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de
 la palabra, el Señor Presidente levanto
 la sesion, siendo la hora de las trece, y ha-
 ciendose constar que no han asistido los Se-
 ñores Concejales D. Miguel Nimer Franco
 ni D. Antonio Soriano Martini, entendiendose
 este acta, la que leida fue aprobada
 y firmada, de toda lo que yo el Secre-
 tario Certifico. - Entre lineas. - de
 igual cabida y. - vale. -



Victoriano Martín de Saenz Juan Blasco

Celestino Saenz

Juan Ant^o Nimer

Casiano Martini Miguel Saenz

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1913. } En la villa de La Oliva de esta

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
 D. Victoriano Martini de Saenz
- Concejales
 D. Juan Blasco Nimer
 D. Miguel Saenz Romo
 D. Celestino Saenz Saenz
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Juan Ant^o Nimer Franco
 D. José Soriano Salguero

villa de La Oliva de esta
 rida a cuatro de Agosto
 to de mil novecientos
 trece, siendo la hora
 de las diez del mis-
 mo, se reunió el Ayun-
 tamiento en estas Ca-
 sas Consistoriales bajo
 la presidencia del Señor
 Alcalde D. Victoriano Ma-
 rti de Saenz, y asistien-

cia de los Señores Concejales que al margen se re-

semanu, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de la acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia, se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que firmó la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes, enterada la Corporación se acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

Tambien se dió cuenta de un recibo de siete pesetas y cinco centavos, que se ha satisfecho al Mel Contraste de Pesas y Medidas, importe de la afericion de las correspondientes a este Municipio; el Ayuntamiento en su vista acordó el que se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos por un fuer consignacion en el presupuesto.

Igualmente se dió cuenta de todos los gastos que se han causado con motivo de la muerte violenta del vecino Esteban Garcia Romero, muerte de un tiro al dispararse una escopeta, cuya cantidad de setenta y ocho pesetas y 80 centavos ha suplido el Encargado Quiriano Sanchez Lopez; el Ayuntamiento examinó dichos gastos, y acordó por unanimidad el que se paguen con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Igualmente se dió cuenta a la Corporación de haberse adquirido, una colección

de pesas y medidas metálicas, una erusa para peso y juego de cadenas, cuyas pesas y erusa tiene hecho el contraste primitivo, y cuyo coste, según factura, hece el de treinta pesetas y ochenta céntimos. El Ayuntamiento en su vista, acordó por unanimidad el que dicha factura se abone con cargo al Capítulo de Suprécitos. No habiendo más asuntos de que tratar, mi Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar, que no han asistido los Concejales D. Victoriano Sobriano Marturi, ni D. Miguel Muñoz Franco, extendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. - Sobre vos pado - Juan Planes Nieto - vali - cot - vale

Victoriano, Sr. de San Juan

Juan Planes

Carlos Thoms

Miguel Sacin

Christiano Sacin

Juan Ant. Muñoz
Casiano Marturi

Señal ordinaria del día

11 de Agosto de 1913.

Señores de Ayuntamiento
 Presidente - D. Victoriano Marturi de San Juan.
 Concejales - D. Juan Planes Nieto
 Idem - D. Miguel Sacin Romo
 Id. - D. Celestino Sacin San Juan
 Id. - D. Carlos Alvarez Hertrado
 Id. - D. Juan Victoriano Muñoz Franco.
 Id. - D. José Toriano Salguero.

En la villa de La Oliva de Merida, a once de Agosto de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez del día, me reuní el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Marturi de San Juan,



61
A.3.045.712 *

y asistencia de los Señores Concejales que al margen anterior quedau expresado, con objeto de celebrarse sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

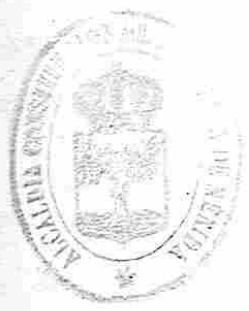
Por la Presidencia se ordenó la lectura de los Proclamas Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, hecho que fue por el suscritito Secretario, la Corporación quedó enterada.

También se dijo por la presidencia, que para realizar la cobranza de las cuotas de consumos a los colonos que se encuentran en las Dehesas de este término, era preciso acordar si procedia o no, a entregar al Estante ejecutivo de expropiación recaudación los datos del descubrimiento de los apremiados. Disentido el asunto, se acordó por unanimidad, el que bajo facturas autorizadas por dicho estante, se le entregue los datos de los deudores apremiados para la recaudación.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación, que se había recibido de la Sección provincial de Positos, la resolución del Excmo. Señor Delegado de Positos, denegando lo solicitado por este Ayuntamiento, de no constituir en depósito en la Subsección del Banco de España en Badajoz el Capital existente en las arcas del mismo.

El Ayuntamiento en su vista y después de larga discusión acordó por unanimidad, abrase de la resolución de expropiado delegado, fundándose en el caso tan calamitoso como ha resultado para estos

agricultores, y en vista tambien de las muchas
peticiones de saca que hay por su apremiante
necesidad, considera esta Corporacion infructuo-
sa y gravosa la reunion de dichos fondos, pues
ta que hay precision de volverlos a repartir en
la presente época, y por consiguiente volverlos a sacar.
Por el Regidor Judice se preguntó a la Presidencia
si se habia dado cumplimiento a lo acordado por
el Ayuntamiento con relacion al alumbrado públi-
co de esta localidad, pues se veia este sumini-
strado con la misma deficiencia y abandono. El Señor Pre-
sidente manifestó que fue notificado oportunamente
expresado acuerdo a la concesionaria Doña Juanita
Korfermayder; y tambien se le ha comunicado a
dicha Señora la rescision del contrato, en vista
que habia faltado en todas sus partes a lo acordado
por el Ayuntamiento en sesion del dia 16 del pasado
mes. El Ayuntamiento quedó enterado, e hizo su
ya la orden del Señor Alcalde rescindiendo di-
cho contrato, en virtud de seguir con la falta de luz
en el servicio del alumbrado público, y que se pa-
que la parte correspondiente hasta el dia que se le
notificó a la Concesionaria la rescision del contrato,
y que una vez transcurrido el plazo reglamentario
sin apelacion de lo acordado, quedará firme lo
acordado, y se procederá a la formacion de nuevo
expediente, anunciando la subasta de referido
servicio de alumbrado público, en la forma y requisitos
establecidos, caso de no alzarse del acuerdo la interesada.
No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Con-
sejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,
el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la ho-
ra de las doce, y haciendose constar que no han
asistido los Concejales D. Antón Toribio Martínez,
ni D. Miguel Múner Franco, estandose esta
sesion, la que leida fue aprobada y firmada, de



Todo lo que yo el Secretario certifico = su-
mado = ciencia = tutario = vale =

Victoriano ^{de} Sauguas Juan Blanco

Carlos Alvarez

Miguel Garcia

Uelutano Garcia

Juan Ant^o Nunez

[Signature]

Carriaco Martin

Señal ordinaria del dia

25 de Agosto de 1913.

- Señores de Ayuntamiento
Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
 - Concejales.
 - D. Juan Blanco Nunez
 - D. Miguel Garcia Romo
 - D. Celestino Garcia Sauguas
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Juan Antonio Nunez Traves
 - D. Jose Toriano Salguero

En la villa de La Oliva de Merida, a veinti-
cinco de Agosto de mil novecientos
trece, siendo la hora de las diez de
su mañana, se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martini de Sauguas, y
asistencia de los Señores Concejales
que al margen se expresaron, con ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria,
pública y declarada abierta la

sesión por la presidencia, se dió lectura del ac-
ta anterior que fué aprobada y firmada.

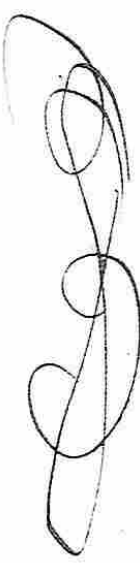
Esto seguido se dió lectura de los Boletines oficiales
de la provincia correspondientes a la semana, y
la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se manifestó que procedia
acordar el recargo municipal que habria de gra-
varse a los impuestos de las contribuciones de te-
rritorial, Urbana, Industrial, Cédulas personales y
carnajes de lujo, para el año proximo de 1914, lo

Corporación, en vista de lo expuesto por la providencia, acordó por unanimidad, imponer el mismo recargo municipal de años anteriores, y que no se grave con recargo alguno al impuesto de Cédulas personales.

El Sr. Alcalde dio cuenta de un atenta D. G. M. del Sr. Gobernador Civil de esta provincia interesando de los Ayuntamiento el que suscriban una cantidad, para erigir una estatua al insigne descubridor del Mar Pacifico, Vasco Núñez de Balboa. El Ayuntamiento despues de ligera discusión acordó por unanimidad el que se manden diez pentas con indicado objeto, y se abonen con cargo al Capitulo de Guayrevisitos.

Fuo habiendo más asuntos de que tratar, ni Concejal alguno, que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce y haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Miguel Núñez Tranco, ni D. Antonio Soriano Martiñer, entendiéndose este nota la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico =



Victoriano Martín de Sauguar

Juan Blanco

Carlos Alvarez

Juan Ant. Núñez

Victoriano Saucy

Miguel Saucy

Carriano Martini

Srio.

Sesión del día 1.º de

Septiembre de 1913

- En la villa de la Oliva de Mérida a uno de Septiembre de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez del mediodia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Episcopales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con de
- Presidente: D. Victoriano Martín de Sauguar
 - Concejales: D. Juan Blanco Núñez
 - Id. - D. Miguel Saucy Romo
 - Id. - D. Celestino Saucy Sauguar
 - Id. - D. Carlos Alvarez Holgado
 - Id. - D. Juan Antonio Núñez Tranco
 - Id. - D. José Toriano Salguero.

En la villa de la Oliva de Mérida a uno de Septiembre de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez del mediodia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Episcopales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con de



A.3.045.698 *

jeito de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se procedió por el Supraescrito Secretario a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia, se dió cuenta de los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes, examinados por la Corporación, fueron por unanimidad aprobados, y se autorizó al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

Igualmente se acordó, que por los individuos de la Comisión de Presupuesto, se proceda a la formación del presupuesto de presupuesto que habrá de regir en el año próximo, según dispone la vigente ley municipal, y hecho que sea, se someta a la resolución de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni exponer a lo que quisiere hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, haciéndose constar que no han asistido los Concejales Sres. Toriano Infante, ni D. Miguel Nunez Rodero, existiéndose este nota, la que leída, fué aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.

Victoriano y Nunez de Sangra

Juan Blasco

[Signature]

Carlos Alvarez

Victoriano y Nunez

Miguel Nunez

Juan Ant^o Nunez Siguen las firmas



Sección ordinaria del día
8 de Septiembre de 1913,

Jose Goriano

Vicario y Martini
Trio

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martini de Sauguar
Concejales
D. Juan Plango Nuñez
D. Miguel Sacur Romo
D. Celestino Sauro Sauguar
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Juan Antonio Nuñez Franco
D. José Goriano Salguero.

En la villa de La Oliva de Merida a
ocho de Septiembre de mil novecientos Trece, siendo la hora de las diez del mismo, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores de Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan,

con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de clara abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. Por la Presidencia se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fué, la Corporación quedó enterada. Seguidamente se dió cuenta del Proyecto del presupuesto Municipal para el año próximo, formado por la Comisión del Ayuntamiento, recayendo espresamente acordado. - Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1914, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo fueradite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Para efectuar el velluo de matrices de las contribuciones de esta villa y año próximo, se acordó por unanimidad nombrar a D. Ramón Ortega, y que los gastos que se originen se cubran del Capitulo de Su

previstos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Con-
cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,
el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora
de las doce, y haciendose contar que no han asis-
tido los Sres. Concejales D. Miguel Nunez Franco
ni D. Antonio Arias Martner, extendiendose este
acta la que leida fue aprobada y firmada, de to-
do lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Sauguas

[Signature]

Juan Ant^o Nunez

Celestino Sauguas

Miguel Sauguas

[Signature]

Carlos Alvarez

Juan Blanco

Jose Toriano

[Signature]
Victoriano Martín de Sauguas

Sesion ordinaria del dia
23 de Septiembre de 1913.

Señores de Ayuntamiento reunidos de Septiembre el mil
D. Victoriano Martín de Sauguas,
Concejales
D. Juan Blanco Nunez
D. Miguel Sauguas Romo
D. Celestino Sauguas Sauguas
D. Carlos Alvarez Alameda
D. Juan Antonio Nunez Franco
D. Jose Toriano Salguero

En la villa de La Obra de Merida a
veintetres, siendo la hora
de las diez del mismo, se reunió
el Ayuntamiento en estas Casas
Consistoriales bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Victo-
riano Martín de Sauguas,
y asistencia de los Señores Con-
cejales que asistieron se expre-

sar, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica
y delectada abierta por el Señor Presidente, se dió
lectura del acta anterior que fue aprobada y fir-
mada, de que se certifica.

Seguidamente se dió lectura por mi oficio escrito
Secretario, de los Políticos Oficiales de la provin-

era correspondientes a los remesas, y la Corporación quedó enterada.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar, mi Concejal presente que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, y haciéndose constar que no han asistido los señores D. Miguel Nuñez Franco, ni D. Antonio Soriano Martuén, extendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que fué el Secretario Certifico. =



Victoriano Martuén de Sauguas

Juan Ant. Nuñez

Celestino Saenz

Miguel Saenz

[Signature]

Juan Blanco

Carlos Alvarez

Jose Soriano Martuén

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1913.

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martuén de Sauguas

Concejales

D. Juan Blanco Nuñez

D. Miguel Saenz Romo

D. Celestino Saenz Sauguas

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Juan Ant. Nuñez Franco

D. José Soriano Martuén

En la villa de La Alfranca de Mérida a seis de Octubre de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martuén de Sauguas y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente y por el Sr. Presidente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y



A.3.045.725 *

se acordó su cumplimiento.

Por la Previdencia se dió cuenta de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes, y enterada la Corporación, se acordó por unanimidad, prestarle su aprobacion, y autorizar al Sector Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

Por la providencia, se manifestó que procedia el que el Ayuntamiento se ocupara en esta sesion, formalmente, de declarar las vacantes ordinarias que hayan de ser sometidas a la proxima renovacion bienal, cumpliendo al efecto lo prevenido en el articulo 45 de la vigente Ley Municipal. Segun resulta del expediente electoral de este distrito que termina en el corriente año, corresponde elegir cinco Concejales, que son los que habran de cumplir este año, y son los Concejales D. Juan Plauto Nuñez, D. Miguel Sacur Romo, D. Carlos Alvarez Hurtado; D. Juan Antonio Nuñez Franco, y D. Antonio Sorianos Martiner; y que fueron elegidos por el 1.º Distrito - San Blas nº 12. - D. Carlos Alvarez Hurtado, D. Miguel Sacur Romo, y D. Juan Antonio Nuñez Franco; y por el 2.º Distrito - Freix. 32, los señores D. Juan Plauto Nuñez, y D. Antonio Sorianos Martiner. Segun dispone dicho articulo 45, la eleccion de expresados Concejales habra de hacerse por los mismos Colegios electorales que la han hecho los dichos Concejales que le corresponden salir. Se acordó igualmente el que se haga publico en esta localidad el dicho acuerdo, y se mande certificacion lita

ral, al Señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, según dispone la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 del pasado mes.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado la vecina de esta villa María Estebanía Nieto Stevedo, al que se acompaña un expediente posesorio, solicitando el que se amillaren a su nombre tres fanegas de tierra dividida en tres partes iguales al sitio de las Carrascas, y una cuarta de tierra con olivos al sitio de Paquucha, que ha adquirido de los herederos de Estebanía Becerra Duran.

El Ayuntamiento examinó detenidamente dicho escrito y expediente posesorio, y en su vista y de conformidad con el informe de la Junta pericial, acordó por unanimidad el acceder a lo solicitado y que se amillare a nombre de la recurrente las fincas descritas, y la correspondiente baja al anterior poseedor Estebanía Becerra Duran; una vez que sea aprobado por la Administración de Contribuciones de esta provincia este acuerdo, y que se le facilite a la interesada certificación de este acuerdo, con devolución del referido expediente posesorio, a los efectos de la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad de Mérida.

Fue habido más asuntos de que tratar ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y habiéndose constatado que no hay más asuntos, los Concejales D. Miguel Nuñez Franco, ni D. Estebanía Toranzo, estudiándose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Núñez Franco

[Signature]

Christino Linares

[Signature]

Juan Ant^o Nuñez

Miguel Torres

Juan Blanco

Carlos Alame

que en las firmas Victoriano Martu
Alcalde

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Merida
dia 3 de Noviembre 1913 a tres de Noviembre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento Trece, siendo la hora de las diez,
e Presidente
- D. Victoriano Martu de Sauguar
e Concejales.
- D. Juan Blasco Nuñez
D. Miguel Sacur Romo
D. Celestino Sacur Sauguar
D. Carlos Alvarez Cortado
D. Juan ^{de} Nuñez Franco
D. José Toriano Martu.

re reunió el Ayuntamiento en es-
tas Casas Conistoriales, bajo
la presidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martu de Sauguar,
y asistencia de los Señores Con-
cejales que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesion ordi-
naria, pública y declarada abier-
ta por el Señor ^{de} Presidente, se dió
lectura del acta anterior, que fué aprobada y
firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondientes a
la semana, y la Corporación quedó enterada.
Por la presidencia se dió cuenta de los ingresos
y gastos realizados durante el pasado mes con car-
go al presupuesto corriente; la Corporación los exa-
minó y teniéndolos en vista, se acordó por unanimidad
permitirles su aprobación; autorizando al Señor
Alcalde para que realice durante el presente mes
los cobros y pagos necesarios de las diferentes aten-
ciones municipales.

Se dió cuenta de un escrito que ha presentado
el Señor D. Pedro Gonzalez de Castañon, en nombre
y representación de su mujer la Señora Doña Ana
pero Taraguemas y Guiriones, vecinos de Ma-
drid, solicitando el que se amillare a su moru-
tori, la mitad della finca de la Oliva, que su
dicha mujer posee en este término municipal,
se describe en dicho escrito, cuya fidei comi-
sionada con otra mitad de Don Fernando Ja

raquemada, cuya finca la heredó dicha Señora
por defunción de su Señor padre D. Mateo Sara-
quemada, según se acredita por el expediente po-
sessorio que acompaña el solicitante.

El Ayuntamiento examinó el expediente admini-
strativo y demás documentos que se presentaron
por los interesados, y en vista del informe de la
Junta pericial, se acordó por unanimidad, el que
se amillare a nombre del recurrente D. Pedro Goua-
ler de Castañon, en representación de su mujer Doña
Ángela Saraquemada, la mitad de la Dhesa de
la Osa, prohibiéndose con la otra mitad del Señor
D. Fernando Saraquemada, y se haga la corres-
pondiente baja al dicho Señor D. Mateo Saraque-
mada, una vez que sea aprobada el expediente
administrativo por el Señor Administrador de
Contribuciones de la provincia. Se acordó igualmen-
te el que se que certificación de este acuerdo y se le fa-
cilita al recurrente, con entrega del expediente posessorio
que ha presentado, a los efectos de la inscripción defi-
nitiva en el Registro de la propiedad de Mérida.

Por la ^{ofe} Presidencia se dijo que procedía acordar el
repartimiento de fondos del ^{ofe} Canto de esta villa, y
como época de sementera para alivio de estos labra-
dores; el Ayuntamiento en su vista así lo acordó
que se anuncie por término de quince días, pa-
ra que durante dicho plazo haga su petición
de la cantidad que necesita de préstamo; cuyas
solicitudes habrán de presentarse en esta Secretaría
de Ayuntamiento, para que en su vista, la Cor-
poración acuerde el Reparto.

No habiendo más asuntos de que tratar
ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la
palabra, el Señor Presidente levantó la sesión
siendo la hora de las doce, y haciéndose constar
que no han asistido los Señores Concejales Don
Baltasar Nuñez Franco, ni D. Antonio Soriano y



A.3.126.826 *



Martina, extendiéndose este acta, la que leída
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el
Secretario Certifico. =

Vicario, Don Juan de Sangras Juan Blau

Juan Ant^o Nuñez Miguel Gaur
Carlos Alvarez

Carriano Martu
Srio.

Señor ordinaria del
día uno de Diciembre de
1913. } En la villa de La Oliva de Mérida
a uno de Diciembre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martu de Sangras.
Concejales.
D. Juan Blau Nuñez
D. Miguel Gaur Romo
D. Celestino Gaur Sangras
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Miguel Nuñez Franco
D. Juan Ant^o Nuñez Franco.

tres, siendo la hora, de las diez
del mismo, se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas Consistoria-
les bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano Martu
de Sangras, y asistencia de los
Señores Concejales que al mar-
gen se expresan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, publi-
ca y declarada abierta por el

Señor Presidente, se dió lectura del acta ante-
rior que fue aprobada y firmada.
Secundamente se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondiente a la semana

na, y la Corporacion queda autorizada.

Se dio cuenta de los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes; examinados por la Corporacion, y tras ligera discusion, se acordó por unanimidad practicar su aprobacion y autorizar al Señor Alcalde para los cobros y pagos necesarios durante el corriente mes.

Tambien se dio cuenta de la relacion de estos vecinos que habian solicitado cantidades de prestamo de este Pósito para las operaciones de sembradura; cuya relacion y cantidades solicitadas son las siguientes: -

	<u>rs.</u> <u>Mar.</u>	<u>cts.</u>
1. - Judqueis Becerra Duran - - - - -	50'	"
2. - Pedro Robollo Piza. - - - - -	75'	"
3. - Manuel Maguinda Moreno. - - - - -	125'	"
4. - Joaquin Arias Pano. - - - - -	125'	"
5. - Santos Maguinda Gamayo. - - - - -	150'	"
6. - Alonso Torres Plana. - - - - -	100'	"
7. - Angel Salguero Carrora. - - - - -	75'	"
8. - Manuel Vega Piza. - - - - -	50'	"
9. - Eugenio Garcia Carrora. - - - - -	50'	"
10. - Estanislao Franco Nieves. - - - - -	75'	"
11. - Estanislao Moreno Gomez. - - - - -	200'	"
<u>Total</u> - - - - -	<u>1,075'</u>	"

La anterior relacion fue discutida y por unanimidad aprobada en la forma expuesta, y para una copia se traxo al Señor Jefe de la Seccion Provincial para su aprobacion. Tambien hizo peticion de prestamo el vecino Alfonso Ramirez del, pero en vista de no tener finitas amarradas, ni inscritas en el Registro de la Propiedad, ni tampoco practicar fianza suficiente a responder del prestamo, se acordó por unanimidad desecharse referida peticion.

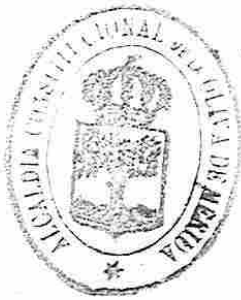
Iguualmente se dio cuenta de tres asuntos que presentan los vecinos D. Rafael Gordillo Ramirez, en nombre y representacion de su mujer Patricio Galan del



68

guero, Guisa Galán Salguero, y Concepción Sa-
lvan Salguero, solicitando el que se amillaran a
su nombre fincas que han heredado de su difun-
to padre Francisco Galán Torres; al primero una
tierra con olivos su cabida una cuartilla al
sitio de la Cañada del Ahornocal; y media fanega
de tierra de labor al sitio de la Pehera de Itri-
ba; a la segunda Guisa Galán, una cuartilla
de tierra por olivos al sitio de la Pehera de
Arriba y Cruz de los Caminos; y una tierra de
labor de cabida de una fanega al sitio del Ihu-
nado. Tres fincas a la Concepción Galán, la pri-
mera un olivo al sitio del Corro de la Mata, su
cabida de una cuartilla; la segunda otro olivo
de igual cabida al sitio del Terrajón; y media
cuartilla de tierra de labor al sitio de Capucha.
El Ayuntamiento examinó los expedientes poruvios
que se acompañan a nombre de cada uno de los soli-
citantes, y en su vista y de conformidad con el in-
forme emitido por la Junta pericial de esta villa,
se acordó por unanimidad el acceder a lo solicitado,
y que se amillaran a su nombre las fincas des-
critas y se hagan las correspondientes a los auto-
riges poseedores, una vez que así lo acuerde el
Señor Abogado instructor de Contribuciones de la provin-
cia; acordándose igualmente se facilite a cada
interesado certificación de haberlo así acordado.
Por la providencia se dio cuenta de haberse satisfecho
la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos, por la
oferta, a la Asociación General de Ganaderos del Reino.
Enterada la Corporación, se acordó el que se abona
del Capítulo de Suprervistos, por no tener consignación
en el presupuesto.

Después habiendo más asuntos de que tratar,
mi Concejal alguno que quisiera hacer uso de
la palabra, el Señor Presidente levantó la se-
sión, siendo la hora de las doce, y haciéndose
constar que no han asistido los Señores Con-



ejales D. Tori Soriano Salguero, y D. Antonio Soriano Martínez, entendiendo en este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicario y Juan de Saugua y Juan Blasco

[Signature]

[Signature]

Juan Ant. Nunez

Miguel Sacro

[Signature]

Carlos Alvarez

Carriano Martín

Señor ordinario del día { En la villa de La Alcazar de Mérida
15 de Diciembre de 1913 { a quince de Diciembre de mil novecien-
Señores de Ayuntamiento tos tres, siendo la hora de
Trinidad los diez del mismo, se reu-
D. Victoriano Martín de Saugua, nió el Ayuntamiento en es-
Concejales tas Casas Consistoriales, ba-
D. Juan Blasco Nunez jo la presidencia del Señor
D. Miguel Sacro Romo Alcalde D. Victoriano Mar-
D. Clemente Sacro Saugua, y asisten-
D. Carlos Alvarez Cortado cia de los Señores Concejala-
D. Miguel Nunez Franco les que al margen se expone,
D. Juan Antonio Nunez Franco san, con objeto de celebrar

sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la Norma, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se manifestó que el Agente ejecutivo D. Constantino Macías Durán, habia presentado la renuncia del cargo; y en su lu-

[Large decorative flourish]



A.3.126,828 *

que había solicitado dicha plaza el vecino de esta villa D. Miguel Durán Martínez. Enterado el Ayuntamiento y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad el aceptar la renuncia del cargo que ha presentado el dicho agente ejecutivo Don Constantino Mércias Durán, y nombrar en su lugar y en iguales condiciones de agente ejecutivo de los sumos de este Municipio y de todos los créditos que tenga a su favor, al dicho vecino D. Miguel Durán Martínez, al que se le entenderá su correspondiente nombramiento del cargo.

Por la presidencia se dijo que se había satisfecho a D. Julián Fernández, vecino de Badajoz, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe del relleno de matrices de las contribuciones de rústica y Urbana, de esta villa y año próximo.

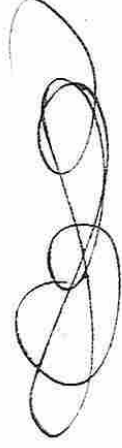
Por la presidencia se dijo que para la mejor higiene de esta localidad convenía colocar algunos árboles en las carreteras que dentro del pueblo en el Rodillo, ha formado el Municipio. El Ayuntamiento en vista de la proposición del Sr. Alcalde acordó el que se dirija escrito comunicando al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, por si tiene a bien enviar a este Municipio cien plantas de árboles, que se calculan sean suficientes para dicho objeto, y ser los época oportuna, la precisa para efectuar dichas plantaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Concejal don Juan Quiñero levantó la sesión, quedándose el Sr. Presidente levantó la sesión, quedándose este



acta, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los señores Concejales D. Tori So-
 riano Salguero, y D. Antonio Soriano e Hurtua; cuya
 acta fue leida y aprobada, de todo lo que yo el secre-
 tario certifico.

Victoriano Martin de Sauguas Juan Blasco



Carlos Alvarez

Juan Ant^o Nuñez

Miguel Sacre

Miguel Nuñez

Victorino Sacre

Antonio e Hurtua
Secr.

Señal ordinaria del día Cuarta villa de la Oliva de Mérida a
29 de Diciembre de 1913. veintinueve de Diciembre de mil novecien-

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento | tes tres, siendo la hora de las diez |
| Presidente | del mismo, se reunió el Ayunta- |
| D. Victoriano Martin de Sauguas | miento en estas Casas Consistoria- |
| Concejales | les, bajo la presidencia del Señor |
| D. Juan Blasco Nuñez | Alcalde D. Victoriano Martin de |
| D. Miguel Sacre Romo | Sauguas, y asistencia de los Seño- |
| D. Victorino Sacre Sauguas | res Concejales que en su nombre se |
| D. Carlos Alvarez Hurtado | representa, con objeto de celebrar se- |
| D. Miguel Nuñez Traves | ñion ordinaria, pública y declara- |
| D. Juan Ant ^o Nuñez Traves | rada abierta por el Señor Presiden- |

te, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el infrascrito Secretario de esta Corporacion, se dió lec-
 tura de los Boletines Oficiales de la provincia correspon-
 dientes a la semana, quedando enterado el Ayuntamiento.
 Por la presidencia se puso a la vista de la Corporacion
 la peticion de este Sargado Municipal, de un libro

70

Registro Civil de Matrimonios, y recibo de su importe de seis pesetas. El Ayuntamiento lo aprobó y acordó el que se abone con cargo al Capítulo de imprevistos.

Igualmente se dió cuenta del viaje y lodiage invertidos en la Capital para gestionar el pronto despacho del expediente de la construcción de un Comedor en esta localidad, hecho por el Señor Alcalde y Secretario, cuya cuenta de gastos presentau e importante en la cantidad de ochenta pesetas; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó por unanimidad el que se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se dió cuenta a la Corporación de un comunicado del Señor Jefe de Positos de esta provincia dando traslado a este Ayuntamiento de la resolución de la Delegación Regia de Positos, autorizando a esta Alcaldía el reparto de las existencias de este Posito, con arreglo a la circular de aquella Delegación Regia, fecha 8 de Julio de 1916, en su virtud y siendo las existencias en ítems de la cantidad de ocho mil cuatrocientas setenta pesetas y 31 centavos, acordó: debe procederse a su repartimiento, entre estos labradores, quedando en ítems la cantidad de 470'31 ptas, para atenciones del Contingente y demás que se originen; que se publiquen bandos y anuncios en esta localidad para que en termino de ocho dias presenten las peticiones, ante la Comisión administradora, y de su resultado, se dará cuenta al Ayuntamiento.

Por la Presidencia se dió cuenta del proyecto de los pobres de esta Beneficencia Municipal, que han de disfrutar durante el año próximo de 1914 la asistencia gratuita de Médicos y Botica. Examinada y hechas las modificaciones que el Ayuntamiento erigió oportunas, por unanimidad, le pres

lo su aprobacion, y que se copara al publico por ter-
mino de ocho dias para oír presunciones de inclusion y
exclusion, y transcurrido dicho plazo sin reclamacion, se
sacaran copias para entregar al Médico y Farma-
ceutico Titulares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la
palabra, el Señor Presidente levantó la sesion,
siendo la hora de las tres, y haciendose constar
que no han asistido los Concejales D. Don Doriano
Melguero, D. Juan Planco Nunez, y D. Antonio Soriano.

Estandose en esta acta la que leida fue aproba-
da y firmada, de todo lo que yo el Secretario cer-
tifico. - Sobre raspado e acuerdo de - vale. -

Antonio de los Angeles

Carlothons

Miguel Nunez

Miguel Garcia

Juan Font Nunez

Caruano Martin